



**SENADO DE
PUERTO RICO**

DIARIO DE SESIONES

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA**

AÑO 1993

VOL. XLIV

Jueves, 25 de febrero de 1993

NUM. 18



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV San Juan, Puerto Rico Jueves, 25 de febrero de 1993 Núm. 18

SENADO

A la una y treinta y cinco de la tarde (1:35 p.m.) de este día, jueves, 25 de febrero de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, ha circulado el Acta correspondiente al lunes, 22 de febrero de 1993. Solicitamos la aprobación del mismo.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Acta de la Sesión anterior, ¿alguna objeción? Aprobada.

PETICIONES

El señor Hernández Agosto formula, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que, a través de la Secretaría del Senado, se solicite de la Administración de Fomento Económico someta la información estadística que se describe más adelante, relacionada con el Programa de Fomento de Industrias para el presente año fiscal, comparada con los años fiscales 1990-91 y 1991-92.

Los datos estadísticos solicitados son los siguientes:

1. Proyectos promovidos acumulados en el año fiscal, empleo comprometido, origen, tipo de proyecto, municipios beneficiados y grupo industrial.

2. Comienzo de operaciones acumuladas en el año fiscal, empleo al comienzo, empleo comprometido, origen, municipio y grupo industrial.

3. Proyectos pendientes de establecerse, empleo comprometido, origen, municipio beneficiado y grupo industrial.

4. Cierres permanentes acumulados, empleos afectados, origen, municipio afectado y grupo industrial.

5. Proyectos promovidos que están en operación, empleo actual, origen, municipios dónde están establecidos y grupo industrial."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se le dé curso a la petición del compañero senador, Hernández Agosto.

SR. PRESIDENTE: Así se ordena.

El señor Freddy Valentín Acevedo formula, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría del Senado, se gestione la siguiente información con el Presidente del Banco Gubernamental, Lcdo. Marco Rodríguez Ema:

1. Relación de los préstamos aprobados durante los meses de noviembre y diciembre del año 1992; los nombres de los proponentes, las cantidades aprobadas y copia de los documentos de incorporación de los proponentes.

2. De haberse realizado cierres de estos préstamos, informar fecha de los mismos, así como los nombres de los que representaron a las partes en la aprobación de los mismos.

3. Los nombres y posiciones de los funcionarios que participaron en la aprobación de los préstamos antes mencionados.

Tendrá diez (10) días laborables a partir de la fecha de notificación para someter la documentación deseada."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para solicitar que se le dé curso a la petición del senador Freddy Valentín Acevedo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Asuntos Internos dos informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. del S. 82 y 73 y dos informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. del S. 52 y 72.

De la Comisión de Nombres un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Oscar Ramos Meléndez, para Director Ejecutivo de la Oficina Central de Administración de Personal.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso de un minuto, señor Presidente.

Señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Freddy Valentín Acevedo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente Accidental, es un placer tenerlo ahí dirigiendo los trabajos en la tarde de hoy.

Señor Presidente, una moción incidental relacionada con el Informe de Comisión Permanente. Solicitaríamos que a través de la misma el informe de la Comisión

de Nombramientos proponiendo la confirmación del señor Oscar Ramos, para Director Ejecutivo de la Oficina Central de la Administración de Personal, sea incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿No hay objeciones?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No hay objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 59

Por el señor Silva:

"Para adicionar el Artículo 291(A) al Código Político Administrativo de Puerto Rico de 1902, según enmendado, a fin de admitir como crédito contra la contribución impositiva sobre la propiedad inmueble, las cantidades pagadas por los propietarios de viviendas en concepto de cuotas de mantenimiento para la implantación y sostenimiento de sistemas de seguridad, en aquellas urbanizaciones o proyectos de viviendas que sean cerradas al libre acceso por razones de protección y seguridad para sus residentes."

(HACIENDA)

P. del S. 60

Por el señor McClintock Hernández:

"Para enmendar el Inciso (a) y el apartado 5 del Artículo 20, de la Ley Núm. 17 del 19 de enero de 1951, según enmendada, para incluir a los agentes especiales y otros oficiales federales del orden público del gobierno de los Estados Unidos que por razón de sus funciones, portan armas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico." (GOBIERNO)

P. del S. 61

Por los señores Hernández Agosto, Fas Alzamora, Tirado Delgado, la señora González de Modestti, los señores Báez Galib, Peña Clos y Rigau y la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar los incisos 2 y 3 de la Sección 2.005 y enmendar el segundo párrafo de la Sección 3.024 de la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987" a fin de dejar sin efecto el aumento que se fijó al arbitrio del combustible de aviación y marítimo." (HACIENDA Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 62

Por el señor Peña Clos:

"Para adicionar un inciso (6) al Artículo 9.290 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de establecer el requisito de educación continua para todo ajustador, como condición para poseer una licencia como tal." (ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 63

Por el señor Rexach Benítez:

"Para enmendar las Secciones 1, 7 y 9-A; enmendar el apartado (1) del inciso (a) de la Sección 13; enmendar las Secciones 14 y 14-C; y enmendar el inciso (b) de la Sección 23 de la Ley Núm. 11 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a los fines de limitar la competencia del Tribunal de Apelaciones creado en virtud de la Ley Núm. 21 de 13 de julio de 1992, según enmendada, a casos exclusivamente de naturaleza criminal; designar dicho tribunal como Tribunal de Apelaciones de Asuntos de lo Penal; y disponer sobre el presupuesto del mismo." (REFORMAS GUBERNAMENTALES, DE LO JURIDICO Y DE HACIENDA)

P. del S. 64

Por la señora González de Modestti:

"Para enmendar los Artículos 130, 133, 134, 135 y 136; adicionar los Artículos 133a y 133b al Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado y enmendar el Artículo 613E del Código de Enjuiciamiento Civil de 1933, según enmendado, a fin de modificar los requisitos y simplificar el procedimiento para la adopción." (DE LO JURIDICO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 15

Por el señor Loiz Zayas:

"Para asignar al municipio de Humacao, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal,

la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares para la construcción de un refugio-albergue para animales realengos en dicho municipio para darle servicio al Distrito de Humacao." (HACIENDA)

R. C. del S. 16

Por el señor O'Neill García:

"Para reasignar la cantidad de quince mil (15,000) dólares, asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 348 de 4 de diciembre de 1991 para la construcción de un muro en la Carretera 165, Sector Aldea en el Bo. Contorno, para ser utilizados en la instalación de un alcantarillado pluvial en la Calle Núm. 1 de la Urb. Jardines de Toa Alta." (HACIENDA)

R. C. del S. 17

Por el señor Tirado Delgado:

"Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a ceder en arrendamiento al Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada Monserrate Bruno Viuda de Cautiño en Guayama, por el precio nominal de un dólar (\$1.00) anual, una edificación existente en el Area Recreativa de Guayama, en la Urbanización Vives de ese Municipio, con el propósito de que dicha organización reubique su sede." (GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 89

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico estudiar la posibilidad de crear un mecanismo alterno al ya existente para aligerar el proceso

de levantamiento de cadáveres en los casos médico-legales bajo la jurisdicción del Departamento de Justicia."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 90

Por el señor McClintock Hernández:

"Para ordenar a la Comisión Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que realice un estudio en torno a los servicios que prestan y el trato que brindan las agencias del gobierno federal que operan en la isla o que tienen jurisdicción sobre la prestación de dichos servicios a residentes de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 91

Por el señor McClintock Hernández:

"Para ordenar a la Comisión Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que realice un estudio continuo sobre la implementación del programa de gobierno del Presidente de los Estados Unidos y legislación federal que impacte sobre el gobierno o los residentes de Puerto Rico, y el uso que se da a los fondos que se reciben mediante transferencias federales."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 92

Por los señores McClintock Hernández y Rodríguez González:

"Para ordenar a la Comisión de Salud que estudie las defensas que se hayan establecido o se deban establecer para proteger a los residentes de Puerto Rico de un brote de cólera."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 93

Por los señores Rexach Benítez y McClintock Hernández:

"Para establecer un programa de Internado Legislativo en el Senado de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 94

Por la señora Otero de Ramos:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación al fotoperiodista Luis Rafael Ramos por el reconocimiento que le brinda la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico en ocasión de celebrar su asamblea bienal el 27 de febrero de 1993."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 95

Por el señor Tirado Delgado:

"Para ordenar a la Comisión De lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre los requisitos establecidos por ley para la posesión, portación y renovación de la licencia de armas de fuego."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 96

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Comité Organizador del Festival del Café va al Campo que se celebra en el barrio Almácigo Alto y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del decimonoveno Festival Nacional del Café."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 97

Por la señora Otero de Ramos:

"Para solicitar a la Oficina Central de Administración de Personal que realice el estudio y la revisión de los formularios que deben complementarse por el servidor público como parte de su expediente personal, a fin de que efectivamente sea implantado el principio de mérito en todo el Sistema de Personal del Servicio Público de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 98

Por el señor Marrero Pérez:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, que realice una detallada investigación sobre todo lo relacionado con la construcción, operación y mantenimiento de los canales y lagos de la Urbanización Levittown del Municipio de Toa Baja."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 99

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Festival Nacional del Café, Inc., su Comité Organizador y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del decimonoveno "Festival Nacional del Café"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 100

Por el señor O'Neill García:

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, que realice un estudio de las condiciones de todas las facilidades deportivas del país que se han de usar en ocasión de la celebración de los Juegos Centroamericanos y

del Caribe durante el presente año, en Puerto Rico." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 101

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos y Obras Públicas realizar un estudio sobre la construcción de una Isleta en la Avenida Roosevelt final, frente a los Edificios 1515 de la Puerto Rico Telephone Company y 1517 de una imprenta comercial." (ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisiones, el siguiente proyecto de ley y resolución conjunta:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 25

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para enmendar el inciso (1) del Artículo 34.090 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada y conocida como "Código de Seguros", a fin de establecer que las subsiguientes asambleas ordinarias de los socios de las cooperativas de seguros se puedan celebrar cada año o cada dos años." (TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 22

Por el señor Pérez Rivera:

"Para reasignar al Departamento de Servicios Contra la Adicción la cantidad de cinco mil (5,000) dólares que aparecen consignados en la Resolución Conjunta 439 del 19 de agosto de 1991, como aportación para la construcción de

un Hogar Crea especial para enfermos de SIDA en el área oeste y sean utilizados para la adquisición de terrenos, diseños, planos, contratación de servicios profesionales y construcción del albergue para enfermos del SIDA en el área oeste y Hogar Crea del Distrito de Mayagüez. Estos fondos serán transferidos a los Hogares Crea Inc., quienes construirán la obra." (HACIENDA)

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La lectura se prescindió, a moción del señor Rodríguez Colón:

Por la señora González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Gabriel Aboy Torres, a su esposa Doña Rosa Julia y demás familiares, por el fallecimiento de su hijo Roberto Aboy Miranda.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección: Condominio San Rafael 8-B, Calle Ensenada, Miramar, Puerto Rico, 00907."

Por la señora González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Rosita Auffant Vda. de Lagarde y a toda su familia, por el fallecimiento de su sobrino-ahijado Iván A. Auffant Colón.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección: Calle Emajagua #19, Punta Las Marías, Isla Verde, Puerto Rico, 00913."

Por la señora González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la doctora Pilar Barbosa, y a toda su familia, por el fallecimiento de su hermana, doña Lucía T. Barbosa Sánchez.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección: Condominio El Ponce, Apartamento 404, Canals 274, Santurce, Puerto Rico, 00907."

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 25 y la R. C. de la C. 22 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación remitiendo, firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado, la R. C. de la C. 32.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El señor Presidente del Senado ha designado a los siguientes señores Senadores miembros de la Comisión Conjunta de la

Asamblea Legislativa que habrá de considerar la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico:

Hon. Rafael Rodríguez González
Hon. Eddie Zavala Vázquez
Hon. Rubén Berríos Martínez

De la Comisión de Vivienda, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento interno de dicha Comisión.

De la organización Grupo Piti-
rre de Puerto Rico, Inc. una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización para el año fiscal 1991 - 92.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al trimestre del año fiscal 1992 - 93.

Del Colegio María Auxiliadora, una comunicación, remitiendo una copia de la Solicitud de Continuidad o Cambio en Donativo Legislativo a la Asamblea Legislativa correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Fundación Esposas Rotarios Pro Niños Impedidos (FERNI), remitiendo una copia de la Solicitud de Continuidad o Cambio en Donativo Legislativo a la Asamblea Legislativa correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la familia Graciani, López y Goyco una comunicación expresando el agradecimiento al Senado por la demostración de afecto y

caríño, con motivo del fallecimiento de Doña Anitín Graziani Vda. de Goyco.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Señor senador, Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite en la Comisión de Asuntos Inter-
nos la Resolución del Senado 99 y que la misma sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): A la solicitud que hace el senador Rodríguez, ¿hay objeción? ¿No hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Señor senador, Nicolás Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, para solicitar del Cuerpo que se le permita a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos rendir su informe en lugar de los treinta días que se vencerían el 4 de marzo, treinta días posteriores, y tener amplio margen de tiempo para hacer el estudio que corresponde; que todavía vemos que es cuantioso y que no se ha podido completar.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la solicitud que hace el distinguido senador Nicolás Nogueras, ¿hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Señor senador, Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
En la pasada Sesión celebrada el lunes, este Cuerpo, este Senado confirmó el nombramiento del licenciado Angel Hernández como Inspector de Cooperativas de Puerto Rico. En aquel momento, inquirimos sobre las cooperativas que él había asesorado como abogado; se nos informó que había prestado asesoramiento a dos o tres cooperativas. En este caso el movimiento cooperativo no fue invitado a deponer en la Comisión de Nombramientos. La información que nos llega es en el sentido que el licenciado Hernández asesoró, posiblemente, veinte o más Cooperativas, en su condición de abogado. Y que, además, al momento en que se le confirma al cargo de Inspector de cooperativas, está también designado como Presidente Ejecutivo de PROSAD, que es una corporación aseguradora de las cooperativas.

Nos parece que estos asuntos deben ser objeto de mayor examen por parte de la Comisión de Nombramientos del Senado, conforme a las disposiciones de la Regla 40, reconsideración de asuntos, y a la Regla que tiene que ver con los nombramientos, la Regla 45. Este nombramiento no puede haberse notificado al señor Gobernador todavía. La moción es a los efectos que el mismo sea reconsiderado y devuelto a la Comisión de Nombramientos, para examen adicional de estos extremos.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador, Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el asunto, que la moción del compañero quede sobre la mesa, en ánimo de darle la oportunidad a que el Presidente de la Comisión de Nombamientos esté aquí en el Cuerpo y podamos tener la oportunidad de consultar con él varios de los aspectos que levanta el distinguido senador Hernández Agosto. Como ésta es una moción debatible y es una de las mociones privilegiadas, solicitaríamos, señor Presidente, que así se procediera.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Así lo entiende la Presidencia y vamos a tomar la acción correspondiente. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos instantes que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales, así como aquellas que se han hecho formar en el día de hoy del Calendario, para luego proceder a la consideración de las mismas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Así se acuerda. Antes de comenzar con la lectura, el Presidente quiere reconocer que en las gradas se encuentran unos niños de escuela elemental y quisiéramos darle la bienvenida al Senado de Puerto Rico, que se encuentra en funciones en estos momentos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, haciendo eco de

sus palabras, queremos reconocer la presencia de los niños del sexto grado, de la Academia del Perpetuo Socorro, ubicada en Miramar, en San Juan, Puerto Rico; que están aquí junto con sus padres y con la señora Praise, que es la maestra del curso de Estudios Sociales de estos niños. Nuestra bienvenida a ellos también aquí en este lugar. Dicho sea de paso, señor Presidente, tengo también que reconocer, que entre los estudiantes se encuentra mi hija, Valerie Marie Rodríguez Erazo.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¡Ah!, pues le damos la bienvenida a todos los estudiantes que están aquí presentes y al profesorado. Vamos a proseguir con las órdenes del día. Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 52, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realice una evaluación de los subprogramas conocidos como PAN y Trabajo, PASOS Y PRES desarrollados por el Programa de Desarrollo Ocupacional, Social y Económico de la Familia del Departamento de Servicios Sociales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente Bill Clinton se propone establecer un programa de grandes alcances para proveer adiestramiento en empleos y educación a personas que reciben

los beneficios del programa de asistencia social.

Durante la pasada administración, el Departamento de Servicios Sociales tomó un incentivo similar a través del Programa de Desarrollo Ocupacional, Social y Económico de la Familia. Dicho Programa tiene la responsabilidad de desarrollar e implantar proyectos dirigidos a lograr la autosuficiencia de las familias beneficiarias de los programas de asistencia pública. En la actualidad este programa integra los subprogramas de PAN y Trabajo, PASOS y PRES.

El Subprograma PAN y Trabajo provee oportunidades de empleo para beneficiarios del PAN mediante el ofrecimiento de incentivos salariales. El Subprograma PASOS promueve el mejoramiento económico, ocupacional y social de las familias que reciben asistencia económica para niños necesitados. El Subprograma PRES complementa estos esfuerzos, coordinando con otras agencias servicios de educación, adiestramiento, empleo, salud, reparación de vivienda y otros servicios en sectores de extrema pobreza.

Ante el anuncio del Presidente Clinton de impulsar la política pública de proveer adiestramientos en empleos y educación a los beneficiarios de asistencia social, es oportuno que el Senado de Puerto Rico evalúe la efectividad de los subprogramas que se han establecido localmente. La evaluación que se realice de estos subprogramas mencionados servirá de base para promover los cambios, si alguno, necesarios para enfrentar sin dilación la política pública anunciada por el Gobierno Federal.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos realice una evaluación de los Subprogramas conocidos como PAN y Trabajo, PASOS Y PRES desarrollados por el Programa de Desarrollo Ocupacional, Social y Económico de la Familia del Departamento de Servicios Sociales.

Dicha evaluación deberá abarcar, sin que se entienda como limitación, los siguientes aspectos:

- (a) definición de los programas;
- (b) origen de los programas;
- (c) participación del sector privado en este esfuerzo;
- (d) criterios para seleccionar los participantes del programa;
- (e) personas o familias beneficiadas por los programas;
- (f) forma de seguimiento o evaluación de los participantes;
- (g) éxitos y logros obtenidos; y
- (h) cambios, si algunos, necesarios para enfrentar sin dilación la política pública anunciada por el Gobierno Federal.

"Sección 2.- La Comisión tendrá disponible para los fines aquí expresados los recursos técnicos adscritos a la Oficina de Monitoría y Evaluación de Programas del Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde del 30 de abril de 1993."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 52 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 2, Sección 1, línea 3:

Después de la palabra "Subprogramas tachar "conocidos como PAN y Trabajo, PASOS y PRES" y sustituir por "federales conocidos como Programa de Asistencia Nutricional y Trabajo (PAN y Trabajo), Programa de Ayuda de Superación Ocupacional y Social (PASOS) y el subprograma estatal conocido como Programa de Rehabilitación Económica y Social (PRES)".

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo, línea, 1:

Después de la palabra "Presidente" tachar "Bill" y sustituir por "William Jefferson".

Página 1, segundo párrafo, línea 1:

Tachar "Durante la pasada administración, el" y sustituir por "El".

Página 1, segundo párrafo, línea 8:

Después de la palabra "subprogramas" tachar "de PAN y Trabajo, pasos y PRES." y sustituir por "federales conocido como Programa de Asistencia Nutricional y Trabajo (PAN y Trabajo), Programa de Ayuda de Superación Ocupacional y Social (PASOS) y el subprograma estatal conocido como Programa de Rehabilitación Económica y Social (PRES)."

En el Título:

Página 1, línea 3:

Después de la palabra "subprograma" tachar "conocidos como PAN y Trabajo, PASOS y PRES" y sustituir por "federales conocidos como Programa de Asistencia Nutricional y Trabajo (PAN y Trabajo), Programa de Ayuda de Superación Ocupacional y Social (PASOS) y el subprograma estatal conocido como Programa de Rehabilitación Económica y Social (PRES)".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Presidente de los Estados Unidos de América, William Jefferson Clinton le ha manifestado a la nación su intención de establecer un amplio y abarcador programa dirigido a proveer adiestramientos en empleos y educación para las personas que son beneficiarios del programa de asistencia nutricional.

En Puerto Rico, el Departamento de Servicios Sociales tiene un programa de incentivos conocido como el Programa de Desarrollo Ocupacional, Social y Económico de la Familia que tiene la responsabilidad de desarrollar proyectos y servicios para lograr la autosuficiencia de las familias que reciben los beneficios de programas de Asistencia pública. Al presente este programa, comprendido los subprogramas subvencionados con fondos federales conocidos como Programa de Asistencia Nutricional y Trabajo (PAN y Trabajo), el "Jobs Opportunities and Basic Skills program (JOBS)" conocido en Puerto Rico como Programa de Ayuda de Superación Ocupacional y Social (PASOS) y el subprograma estatal conocido como Programa de Rehabilitación Económica y Social (PRES).

Estos tres programas tienen entre sus propósitos brindar oportunidades de empleo a los beneficiarios de asistencia nutricional, promover el mejoramiento económico, social y ocupacional de las familias y la coordinación interagencial para ofrecer servicios de educación, adiestramiento, empleo, salud y otros servicios para las familias de extrema pobreza.

Ante la nueva estrategia formulada por el Presidente William Jefferson Clinton para desarrollar programas de adiestramiento y empleo y ampliar las oportunidades de educación para los beneficiarios de asistencia social es necesario que la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos de este Alto Cuerpo estudie y evalúe la efectividad de los programas que está implantando el Departamento de Servicios Sociales y los cambios, si alguno, que se requieren para

responder a la política pública del Gobierno Federal.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Charlie Rodríguez
 Presidente
 Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 72, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recreación, Deportes y Juventud del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre toda la problemática por la cual está atravesando nuestra Liga de Baseball Profesional, incluyendo específicamente los aspectos operacionales, administrativos, financieros y la manera en que el estado pueda ser de ayuda.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El baseball profesional en Puerto Rico ha sido por muchos años una de las fuentes más importantes de recreación y motivación a la práctica del deporte en Puerto Rico. A pesar de que en el pasado tuvo sus años de gloria, de una época para acá su brillo ha venido opacándose por los distintos y complicados problemas que ha padecido.

La presente temporada de baseball puertorriqueño, la cual se planificaba con mucho cuidado y esmero con la esperanza de que el deporte del bate y la bola vuelva a ocupar un prestigioso lugar en nuestra vida deportiva, ha estado plagada de problemas al final de la misma.

Se han discutido públicamente varios aspectos operacionales de la liga, así como también, aspectos administrativos y financieros que no funcionan adecuadamente.

En vías de ayudar a resolver los problemas antes mencionados, es que este Cuerpo Legislativo interesa intervenir en la problemática por la cual atraviesa nuestra Liga de Baseball Profesional, para que mediante el estudio que aquí se propone realizar se puedan identificar las áreas más neurálgicas y así poder determinar la ayuda, si alguna, que el estado puede brindarle a la liga.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recreación, Deportes y Juventud del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre toda la problemática por la cual está atravesando nuestra Liga de Baseball Profesional, incluyendo específicamente los aspectos operacionales, administrativos, financieros y la manera en que el estado pueda ser de ayuda.

Sección 2.- La Comisión vendrá obligada a rendir un informe de sus hallazgos y recomendaciones a más tardar dentro de los noventa (90) días siguientes de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 72 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 2, Sección 1, línea 4:

Después de la palabra "de" tachar "Baseball" y sustituir por "Béisbol".

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 1:

Después de la palabra "El" tachar "baseball" y sustituir por "béisbol".

Página 1, segundo párrafo, línea 1:

Después de la palabra "de" tachar "baseball" y sustituir por "béisbol".

Página 2, primer párrafo, línea 4:

Tachar la palabra "Baseball" y sustituir por "Béisbol".

En el Título:

Página 1, línea 5:

Tachar la palabra "Baseball" y sustituir por "Béisbol".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Puerto Rico se ha destacado significativamente en el desarrollo de distintas manifestaciones del deporte. Entre éstos, el béisbol profesional ha ocupado uno de los lugares de preeminencia en la recreación y práctica deportiva por parte de nuestro pueblo.

Es de conocimiento público que el béisbol profesional en el pasado vivió una época de gloria, sin embargo, con el transcurso de los años ha ido confrontando serios problemas que han afectado su desarrollo.

A pesar de los esfuerzos en la planificación para que la presente temporada se realizara con un mínimo de problemas y el esmero para que esta actividad deportiva ocupara el sitio que se merece en nuestra vida deportiva, hemos advenido en conocimiento de las dificultades de la Liga de Béisbol Profesional en los aspectos administrativos, operacionales y financieros que impiden el mejoramiento del deporte.

Por la importancia que reviste este asunto, el Senado de Puerto Rico interesa estudiar la problemática que enfrenta la Liga de Béisbol Profesional con miras a identificar las áreas vitales para su desarrollo y las posibles alternativas a la solución de sus problemas.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 73, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice un abarcador estudio sobre la atención que se le está prestando al problema del cuidado de animales en el país, incluyendo la revisión de toda la legislación vigente y su aplicabilidad a dicho problema.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actualidad existe en Puerto Rico legislación, tanto a nivel estatal como municipal, para tratar de lidiar con el problema del cuidado de animales en el país. Ejemplo de ello lo es la Ley Número 67, de 31 de mayo de 1973, conocida como "Ley Para la Protección de Animales" y la Ley Número 36, de 30 de mayo de 1984, conocida como la "Ley de Refugios Regionales de Animales".

La "Ley Para la Protección de Animales" establece cuáles serán las actuaciones contra los animales que se considerarán delito y a la misma vez establece las penalidades que conllevarán esas violaciones. Este fue un esfuerzo de nuestra Legislatura para tratar de detener las actuaciones

inhumanas que a diario vemos realizar por personas contra indenfensas animales.

La "Ley de Refugios Regionales de Animales" tenía un propósito más amplio, el cual quedó plasmado en su exposición de motivos al indicar que:

"El propósito de la presente medida es ejercer un necesario control en la población animal de Puerto Rico, mediante el establecimiento de Refugios Regionales de Animales para todas las jurisdicciones municipales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dichos refugios funcionarían, además, como centros de adopción y como clínicas de esterilización a bajo costo para animales. Ello ofrecería a la ciudadanía interesada y amante de los animales un lugar adecuado donde conseguir una mascota que reúna las condiciones deseables de salud y otras, a la vez que daría la oportunidad al animal de encontrar un hogar donde poder vivir rodeado de amor dentro de un ambiente familiar. Los servicios de estos refugios permitirían también una mejor atención a las mascotas en diversas áreas, cuando así fuere necesario."

Los Refugios Regionales darían énfasis al control de la natalidad en los animales con el objetivo de ayudar a reducir el grave problema sobre-poblacional animal existente en el país. De esta forma, el número de animales disponibles para adopción estarán mejor equiparada con el número de hogares dispuestos a adoptarlos. Resulta claro que el problema de exceso poblacional animal no se resolvería con el recogido de animales realengos o enfermos de las calles mientras los dueños de animales permitan que los mismos procreen libremente,

echando luego a la calle aquellos animales que no deseen retener. Ello, además del problema que crea en la comunidad, resulta injusto y cruel para los animales al permitirles nacer para luego ser sacrificados.

En adición a las anteriores leyes en vigor, que se realizaron con el propósito de ayudar con el problema del cuidado de los animales en el país, existen también varias organizaciones sin fines pecuniarios que se dedican a brindar todo tipo de ayuda a los animales.

Excepto la "Ley Para la Protección de Animales", que por su carácter penal funciona dependiendo de las denuncias que hagan los ciudadanos en casos de crueldad contra los animales, tanto la operación de los Refugios Regionales como la de las organizaciones sin fines de lucro, se encuentran en una etapa de poca efectividad en sus funciones y ofrecimientos, debido principalmente, a la falta de fondos adecuados para implementar adecuadamente sus programas. Pero éste no es el único problema del cual se están escuchando quejas en cuanto a la protección que se debe dar a los animales.

Existen empleados inescrupulosos y crueles dentro de la organización de Refugios Regionales que se prestan a causar más daño que ayuda a los animales y esto crea un grave problema de imagen a los problemas gubernamentales

En vista de que han transcurrido muchos años desde que se aprobó la vigente legislación para la protección de los animales en el país, es saludable que este Cuerpo Legislativo, a través de su Comisión de Salud, realice un abarcador estudio para determinar

si la legislación existente cumple con los propósitos que se tomaron en cuenta al aprobarse y que a la misma vez se pueda recomendar, si así fuera necesario, la aprobación de la legislación adecuada para resolver los problemas que tenemos al presente.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud de este Cuerpo que realice un abarcador estudio sobre la atención que se le está prestando al problema del cuidado de animales en el país, incluyendo la revisión de toda la legislación vigente y su aplicabilidad a dicho problema.

Sección 2.- La Comisión vendrá obligada a rendir un informe contentivo de sus hallazgos y recomendaciones a más tardar dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 73 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

En Puerto Rico se ha reconocido que la problemática en torno al cuidado de animales requiere de una atención por parte del Estado. A esos fines se ha adoptado legislación entre la que figuran la Ley

Número 67 de 31 de mayo de 1973, conocida como "Ley para la Protección de Animales" y la Ley Número 36 de 30 de mayo de 1984, denominada como la "Ley de Refugios Regionales de Animales".

La "Ley Para la Protección de Animales" va dirigida a sancionar las actuaciones de las personas cuando incurren en maltrato a los animales y tipificar como delito tales acciones. Por otra parte la "Ley de Refugios Regionales de Animales" pretende implantar medidas para ejercer un control en la población de animales en Puerto Rico, como lo es el establecimiento de refugios regionales a nivel municipal con el propósito de atender los problemas que implican el exceso poblacional de animales. Además, otras organizaciones privadas sin fines de lucro, también se han dedicado a brindar ayuda en esta problemática.

Sin embargo, se ha planteado que a pesar de la existencia de estos programas, el resultado de sus gestiones resulta poco efectivo por la falta de recursos fiscales adecuados y el funcionamiento inescrupuloso de algunos empleados en los refugios de animales. Por tales razones, es imperativo que la Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Salud realice un profundo y abarcador estudio de la legislación urgente y el problema del cuidado de animales en nuestra Isla.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 82, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas que investigue las circunstancias que rodearon la consideración, tramitación, y adjudicación de un contrato de arrendamiento por parte de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico a la Corporación Antilles Shipping.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Autoridad de los Puertos formalizó un contrato con la corporación Antilles Shipping para el arrendamiento del terminal del Puerto de Isla Grande. Dicho contrato surgió como resultado del alegado interés demostrado por la Autoridad en mejorar las facilidades del terminal, y al hecho aparente de que Antilles Shipping se comprometió a invertir el capital necesario para realizar la referida obra.

Luego de otorgarse el contrato, han surgido serias interrogantes sobre supuestos actos de favoritismo e impropiedad por parte de la Autoridad de los Puertos hacia Antilles Shipping en el otorgamiento de dicho contrato. Surge la impresión de que este contrato de arrendamiento difiere de otros de la misma naturaleza otorgados

por la Autoridad de los Puertos, en que sus términos son extremadamente beneficiosos para la corporación, y onerosos para el gobierno. Se ha cuestionado el derecho exclusivo de dicha corporación al uso del terreno arrendado, y la falta de requerimiento por parte de la Autoridad de los Puertos de que la corporación realizara mejoras específicas a la planta física del terminal.

La seriedad de los asuntos que se plantean como resultado de esta contratación, y el interés del Senado de Puerto Rico de velar por la mas sana administración pública y de que se corrija cualquier anomalía que haya surgido como consecuencia del otorgamiento de este contrato a la corporación Antilles Shipping, motiva al Senado de Puerto Rico a ordenar que se realice esta investigación.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Corporaciones Públicas que investigue las circunstancias que rodearon la consideración, tramitación, y adjudicación de un contrato de arrendamiento por parte de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico a la corporación Antilles Shipping.

Sección 2.- Se faculta a la Comisión de Corporaciones Públicas a celebrar vistas públicas, a requerir, inspeccionar y evaluar todos los documentos relacionados con dicha investigación, a requerir la comparecencia de cualquier funcionario público que pueda aportar evidencia o testimonio relacionado con esta investigación, y a llevar a cabo cualquier otra encomienda que sea necesaria para cumplir con los propósitos de esta resolución.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones en o antes del 15 de abril de 1993.

Sección 4.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 82 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Autoridad de los Puertos otorgó un contrato con la compañía Antilles Shipping, Inc. para el arrendamiento del terminal del puerto de Isla Grande. Este contrato de arrendamiento fue motivado por el interés de la Autoridad de los Puertos de mejorar las condiciones de las facilidades del terminal y el compromiso de Antilles Shipping de invertir capital para llevar a cabo el proyecto de mejoras.

Luego de haberse otorgado el contrato, se han planteado serias interrogantes sobre la naturaleza de los acuerdos estipulados e inclusive sobre la posibilidad de actos impropios y de favoritismo por parte de la Autoridad de los Puertos hacia esta empresa.

También se ha cuestionado el derecho de exclusividad por parte de esta compañía privada al uso del terreno arrendado y la ausencia de requerimientos específicos por parte de la Autoridad de los Puertos para asegurarse que Antilles Shipping llevará a cabo las mejoras físicas al terminal.

A la luz de estas consideraciones, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad y obligación de investigar el contenido y el alcance de esta relación contractual y determinar si existen deficiencias que ameriten ser corregidas conforme a los criterios de las normas de sana administración pública.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comision Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 99, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Festival Nacional del Café, Inc., su Comité Organizador y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del decimonoveno "Festival Nacional del Café".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de público conocimiento la celebración anual en Puerto Rico del "Festival Nacional del Café" que tiene lugar en el Municipio de Yauco, y en cual uno de sus escenarios será la plaza Fernando Pacheco Matos. Por medio de esta celebración, el pueblo de Yauco

conmemora y celebra su fundación de 239 años que data del 29 de febrero de 1756, año bisiesto. Entre los perfiles culturales, costumbres y tradiciones propias del Municipio de Yauco está la celebración del "Festival Nacional del Café", el mismo es organizado y promovido por el Festival Nacional del Café, Inc., una organización sin fines de lucro. El "Festival Nacional del Café" da a conocer la historia de Yauco, fomentando los valores que envuelven a ésta y a otras comunidades en torno a la industria de nuestro café, a través de diferentes actividades tales como: actividades artísticas, certámenes, ferias de artesanías, competencia de trovadores y otros actos tradicionales de pueblo.

La celebración de este evento ha ido adquiriendo cada vez mayor relevancia y envergadura, trascendiendo los límites locales. El mismo se extiende durante toda una semana desde el 28 de febrero al 7 de marzo de 1993 y ha contribuido a revivir el interés por el sector agrícola del país, particularmente, por el cultivo e industrialización del café.

El "Festival Nacional del Café" es un evento que sin lugar a dudas contribuye a difundir aspectos culturales de nuestra vida y costumbres, especialmente, en relación con un renglón tan indispensable y apreciado en nuestro paladar y en nuestra mesa.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Festival Nacional del Café, Inc., su Comité Organizador y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con

motivo del decimonoveno "Festival Nacional del Café" del pueblo de Yauco.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser enviada en forma de Pergamino al Presidente del Festival Nacional del Café, Inc. y a su Comité Organizador. Además, se enviará copia a los medios informativos del país para su debida divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el Calendario, a los fines que quede en último lugar la consideración del nombramiento del señor Oscar Ramos. De manera, que estaríamos considerando las que aparecen impresas, más la que se descargó, la Resolución del Senado 99, y finalmente entonces, el informe.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción a la petición que hace el portavoz Charlie Rodríguez?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No hay objeción de parte del senador Miguel Hernández Agosto. Así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES
ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la

Resolución del Senado 52, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realice una evaluación de los subprogramas conocidos como PAN y Trabajo, PASOS Y PRES desarrollados por el Programa de Desarrollo Ocupacional, Social y Económico de la Familia del Departamento de Servicios Sociales."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 52, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la consideración del Senado la petición del Portavoz del Partido Nuevo, compañero Charlie Rodríguez. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador, Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Señor Presidente, para consumir un breve turno a la R. del S. 52.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente y compañeros del Senado, está ante la consideración de este Cuerpo esta Resolución del Senado 52, de la cual yo soy su autor y que propone para que la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos

Humanos del Senado, realice una evaluación de sus programas conocidos como PAN y Trabajo, PASOS Y PRES desarrollados por el Programa de Desarrollo Ocupacional, Social y Económico de la Familia del Departamento de Servicios Sociales.

El propósito de esta Resolución, señor Presidente, es bien claro. Y es para que la Comisión de Trabajo haga un estudio completo de estos programas de beneficencia pública; y en vista, en vista que el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, ha señalado que los programas de beneficencia pública van a sufrir reestructuraciones con miras a que las personas que reciben beneficencia pública, lo hagan, lo hagan dentro unos planos y que se reenfoque el readiestramiento de estas personas que reciben estos beneficios; a mí me parece que lo menos que tiene que hacer y debe hacer la Asamblea Legislativa, en este caso, el Senado de Puerto Rico, es hacer una evaluación concienzuda. No solamente del Programa de PAN y Trabajo, de PASOS Y PRES, sino de cualquier otro programa. Eso no quiere decir que nosotros estamos señalando que las personas que tengan necesidad de recibir beneficios, a través de los programas de beneficencia pública, no lo reciban; aquellas personas que sean incapacitadas, aquellas personas que tengan problemas, aquellas personas que estén enfermas, los niños, los envejecientes, las que tienen necesidad, podrían tener y tienen ese derecho, deben disfrutarlo. A mí me parece que es acertado el nuevo enfoque del Presidente Clinton debido a que hay que buscar la forma de cómo poner estos recursos, estos fondos que se reciben del Gobierno de los Estados Unidos, a producir

para el País, para que las personas que puedan trabajar, trabajen, y que trabajen en una forma efectiva, en una forma adecuada.

Señor Presidente, durante la administración pasada, y específicamente en el pueblo de Orocovis, durante el cuatrienio pasado, se llevó a cabo un programa de una gran experiencia, por eso se trae aquí el Programa de PAN y Trabajo. Y es que allí, a una serie de personas que recibían beneficios del Departamento de Servicios Sociales y de los programas de beneficencia, se le dio la oportunidad de ellos trabajar y ellos pudieron aportar al desarrollo económico del País. Y todavía está en vigor ese Programa, lo cual, a mi juicio, rindió buenos beneficios.

Yo creo que debe estar dirigido cualquier esfuerzo, en cuanto a los programas de beneficio del Gobierno, debe estar dirigido a la producción; para que nuestra gente pueda producir en una forma más efectiva y pueda tener un apego mayor a la dignidad del trabajo como valor para nuestra sociedad democrática.

Señor Presidente, en esa dirección es que va la R. del S. 52 y de la cual yo soy su autor. Con esas consideraciones anunciamos que votaremos a favor de la medida.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Marco Rigau.

SR. RIGAU: Señor Presidente, yo quiero felicitar la iniciativa del senador Tirado Delgado y de este Senado en aprobar esta Resolución de estudio.

Yo recuerdo la noche de las Elecciones, cuando el Presidente Clinton estaba hablando en Arkansas, recuerdo vívidamente cuando él dijo que él no podía aceptar una Nación -hablando, obviamente, de Estados Unidos- donde uno de cada diez personas

recibía cupones de alimentos, diciendo que eso era demasiado.

En Puerto Rico, son seis de cada diez, sesenta (60) por ciento de la población. Lo que estamos pasando hoy con la Sección 936, por falta de prever lo que se avecinaba, lo que se sabía que iba a pasar desde ya hace algunos meses y desde hace algún tiempo; esta crisis de falta de planificación, si no atendemos este problema ahora -y agradecemos la iniciativa del senador Tirado- lo vamos a ver en unos meses o en una semana. Esto va a pasar de nuevo. Todo lo que está pasando con la 936, va a pasar con el Programa de Cupones de Alimentos; va a haber legislación sobre esto. Va a haber un programa extensivo a todo el que recibe estos beneficios y en Puerto Rico, donde el sesenta (60) por ciento de la población recibe estos beneficios, el impacto podría ser, tan o más grande que lo que estamos viendo hoy en día con el problema de las 936.

Y yo creo que el Senado hace bien en aprobarle esta Resolución al senador Tirado y en tratar de prever lo que es inevitable, lo que está escrito en la pared.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la petición de la aprobación de la medida, ¿hay objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a

solicitar la aprobación de una enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la consideración la enmienda al título contenida en el informe. ¿Hay objeción a la enmienda, los amigos del Partido Popular? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 72, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recreación, Deportes y Juventud del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre toda la problemática por la cual está atravesando nuestra Liga de Baseball Profesional, incluyendo específicamente los aspectos operacionales, administrativos, financieros y la manera en que el estado pueda ser de ayuda."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 72, viene acompañada de un informe que propone la aprobación con varias enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la consideración las enmiendas a la Resolución del Senado Número 72, ¿hay objeción? Queremos llamar a la atención a los compañeros de la Minoría...

SR. RIGAU: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Queremos que se haga constar la objeción, para que no tengamos después malos

entendidos sobre la misma. Así que no hay objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar...

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para una enmienda al Proyecto 72. En la Exposición de Motivos, el tercer párrafo, la última línea de la página, donde dice "que no funcionan adecuadamente" sustituir por "que merecen evaluarse".

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción a la enmienda?

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No hay objeción, se acepta la enmienda.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Marco Rigau.

SR. RIGAU: Sobre el P. del S. 72, quisiera hacerle una pregunta al Senador que lo propone o al Portavoz. A mí me preocupa cuando un Cuerpo Legislativo investiga una institución privada, una entidad privada. Esto no, aquí no se está investigando una acción gubernamental, sino que no hay acción de gobierno ni de funcionarios de gobierno, sino que la Liga de Béisbol Profesional es una entidad privada, puede que ellos estén contentos con que esto se haga. O sea, puede que ellos lo vean positivamente, lo que quisiera saber es cuáles son las razones, y si ellos están conscientes de esto, la Liga, y si de alguna manera puede verse como intromisión de nosotros, ¿no? del Senado, de la Asamblea Legislativa, en una actividad privada o si hay una armonía aquí

en este asunto. Es para saber sobre ese particular.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante, senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a la pregunta que nos hace el compañero senador Rigau, nos informa el autor de la medida, que los dueños de equipo y los que componen la Liga de Béisbol Profesional en Puerto Rico tienen conocimiento de esta investigación y no objetan la misma.

SR. RIGAU: Es que yo no la objeto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Al contrario, le dan la bienvenida...

SR. RIGAU: Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Como una forma que se le busque ayuda a la Liga.

SR. RIGAU: Muchas gracias.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Para hacer una pequeña expresión. Señor Presidente, nuevamente tenemos un Calendario lleno de estudio y más estudio. Esta vez le tocó el estudio al deporte del béisbol, a ver cómo está la situación de la Liga de Béisbol Profesional. ¿Por qué los parques no se llenan? ¿Por qué la administración de los equipos de béisbol no están funcionando a cabalidad? El estado financiero y la manera en que este pueblo, y que puede ayudar a la Liga de Béisbol Profesional a superar la crisis en que se encuentra, en la cual hace muchos años.

Y no voy a entrar a discutir el porqué de la crisis de esa Liga, pero no podemos pasar por alto que aquella época del béisbol, en la época dorada de los Wilmer Fields, de los Johnny Davis, de los Bob Thurman, de los Willard

Brown -que por cierto, comenzó, comenzó como segunda base del equipo de Humacao, imagínense ustedes, cuando el equipo de Humacao tuvo béisbol semi-profesional Buster Clarkson, Wilmer Fields, Satchel Paige, Imbo Bankhead. Lo importante es, señor Presidente, que esos peloteros, una vez se abrieron las puertas de las Grandes Ligas, pues no regresaron. Y esos peloteros que se dedicaban en cuerpo y alma a defender los colores del equipo en el cual militaban y usualmente regresaban al mismo equipo, pues desarrollaron unas lealtades entre los jovencitos de aquella época, incluyendo este servidor. Con los años se rompe, se rompe esa tradición y cada año que pasa usted no conoce al año siguiente el equipo al cual apoyó. Se pierden esas lealtades de la niñez.

Lo importante, señor Presidente, que también con el decursar de los años, este País tiene mucha televisión. Y uno se acostumbraba a ver béisbol de Grandes Ligas, por el tubo ese que yo llamo "bobo". Y uno ve buen béisbol y ve mejor baloncesto de esos caballos del NBA; y cuando digo caballos, me refiero con mucho cariño y mucho respeto que son unos tanques de guerra- ...se acostumbra a ver "football" y uno no se explica cómo un hombre de trescientas libras puede recorrer cien metros en diez punto ocho (10.8) segundos.

Señor Presidente, aquí dentro de poco, el Nuevo Senado, perdón, el nuevo orden establecido por ustedes, estaremos examinando el porqué ya no se juega bolita y hoyo en este País. Señor Presidente, eso es lo que nos falta, porque nos hemos dedicado aquí a hacer estudios y más estudios. Y ahora estamos estudiando el porqué la gente no asiste a los parques de béisbol; parte de ello está en los

robos, parte de ello está en las dificultades de estacionamiento, y parte de ello, también se reduce a la pobre calidad del béisbol que estamos teniendo. Y nosotros aquí, en vez de establecer unos mecanismos de legislación, este pueblo clama por legislación, señor Presidente; clama porque le resolvamos esos problemas ingentes; esos problemas que nos embargan a todos; y aquí estudios y más estudios, señor Presidente. ¿Hasta dónde vamos a llegar? ¿Hasta dónde va a llegar este Senado, con su Nuevo Senado y su nuevo orden?

Lo próximo a estudiar es a Villalba; estudiar quizás por qué aquí no se juega tanto tenis; por qué no hay las canchas y por qué, quizás ha fracasado la natación en un país en donde estamos rodeados por agua; y por qué no se ayuda al boxeador, que es el único que nos ha traído medallas aquí de plata. Y nosotros dedicando nuestro tiempo, nuestras energías, nuestro poco o mucho o cero talento, a dedicarnos a cosas más productivas, señor Presidente.

Ya estoy cansado de darle, no la abstención, sino que tengo que darle el rechazo acre y firme a tanto y tanto estudio. ¿Para qué estamos estudiando tanto? Para que los amigos que presiden veintidós comisiones tengan taller, tengan trabajo; de eso es que se trata, señor Presidente. Vamos a acabar con este relajito -con el perdón de los compañeros que no quiero decir que les gusta el relajito- simplemente el relajito parlamentario, señor Presidente. Y hemos aprobado un nuevo Reglamento y tenemos una cosa que se llama "mark-up sessions" que está funcionando a pesar que nos pasan el tren o el rolo; pero, señor Presidente, esto de lo sublime a lo ridículo no hay más que un paso, estamos cayendo ya casi en la ridiculez.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Nicolás Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente y compañeros de Cuerpo, yo realmente estoy haciendo un gran esfuerzo por entender la posición del dilecto amigo Sergio Peña Clos, tan vehementemente presentada en estos días. Yo estoy seguro que él tiene interés en que se apruebe toda esa cuantía de proyectos de ley que él ha presentado en lo que va de Sesión y sean considerados, él dice que tiene tres.

SR. PEÑA CLOS: Tres medidas...

SR. NOGUERAS, HIJO: Estamos hablando...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Vamos a respetar el derecho del senador Nicolás Nogueras en su exposición.

SR. NOGUERAS, HIJO: Distinguido compañero. El interesa que todos esos tres proyectos que él ha presentado sean considerados y que nosotros, pues no estudiemos los problemas que nos dejaron sin estudiar los dilectos compañeros. Eso es una perspectiva de la función de este Cuerpo que yo respeto, o sea, para qué estudiar las cosas, vamos a improvisar, es parte de un análisis posible dentro del gran marco de análisis que pueden hacer algunos compañeros. Y ése es su legítimo enfoque. Hay quien cree que hay que estudiar para legislar y hay quien cree que debe legislar sin estudiar. Eso es parte natural de dos perspectivas distintas sobre cómo se legisla.

Ahora, el compañero ha hecho un informe de su propia comisión individual del diagnóstico que tiene sobre la Liga de Béisbol Profesional en Puerto Rico. El adjudicó los males, tiene las soluciones y por ahí vamos a tener proyectos de ley presentados por él

para curar los males. Lo interesante de todo esto es que después que hizo ese diagnóstico, pues yo debo asumir que, puesto que él conocía de estos males y ya no hace falta más estudio, que él habrá de radicar los proyectos de ley correspondientes. Como todavía eso no ha ocurrido, pues me parece que no sería pedirle mucho a algunos compañeros legisladores, que dediquen tiempo a estudiar los problemas de este País. Quizás el mayor problema de Puerto Rico es que, o no se estudiaron sus problemas o se le crearon problemas que nos toca a nosotros ahora solucionar o estudiar. Quizás el gran defecto ha sido dejar que ocurran las crisis para después bregar con ellas nosotros en este cuatrienio.

No obstante, ante la vehemencia del rechazo al estudio que hace el dilecto compañero, pues qué puede uno decir que no sea que su visión y la nuestra no son las mismas sobre el estudio legislativo. La tarea legislativa conlleva desde el estudio hasta la acción de aprobar medidas y el análisis de los problemas. La tarea legislativa conlleva la identificación de las áreas de problemas y la tarea legislativa conlleva la diversificación de los enfoques sobre los problemas que agobian a este País. A veces uno piensa que no es importante el béisbol profesional, y yo digo que sí es importante y que todos los deportes son importantes. Y si hay uno que tiene problemas, es función legislativa analizar sus problemas; ver qué podemos hacer, no tenemos el beneficio del vasto conocimiento sobre el béisbol que tiene el compañero Sergio Peña Clos y del estudio profundo que ha hecho de esos problemas; por consiguiente, tenemos que conseguir que se haga, de alguna manera, ese análisis para equipararnos con el compañero en su extenso

conocimiento de los problemas y las soluciones en el béisbol profesional.

Por ese motivo, a mí me parece que en lugar de debatir sobre si se hace o no se hace un estudio, más bien debemos entender si hay alguna alternativa superior al estudio que puedan haber presentado durante éste y el otro cuatrienio los dilectos compañeros. Yo he pedido que alguien me recuerde si el compañero Sergio Peña o alguno otro, propuso alguna alternativa efectiva para bregar y ayudar a la Liga de Béisbol Profesional en el cuatrienio pasado. Me gustaría saber cuántas resoluciones del Senado, investigativas y de estudio, se prepararon en el cuatrienio pasado, pero de todas maneras todo eso es inmaterial a lo que es la función nuestra al día de hoy, que es el análisis mesurado de situaciones como éstas; que en algún momento -estableciéndose las prioridades que correspondan a la función legislativa- pues sean objeto de estudio. Es decir, nadie le está dando una visión de primera prioridad a un estudio en particular, sino que estamos identificando áreas de estudio que en su momento las Comisiones correspondientes le darán la consideración prioritaria que deban darle y continuaremos, naturalmente, lo que es la función de los 4 años, analizar, estudiar, identificar problemas y actuar.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Me alegra oír a ese gran y honorable senador, Peña. Como también oí, en la mañana de hoy, la conferencia de Prensa de ese gran Senador de Mayagüez, Fas Alzamora, y mi querido colega - en lo de agrónomo- Miguel Hernández Agosto.

Los compañeros de Minoría no se han percatado de lo que ha ocurrido en este País. No se han dado cuenta que hay que evaluar y que el paquete de situaciones difíciles que nos estamos encontrando los Legisladores de Mayoría, pues son algo serio para este Senado. Hablaba Fas Alzamora, en la mañana de hoy, de eliminar o derogar el tres (3) por ciento del combustible marítimo y aéreo, que fue un arbitrio que impuso la administración, que Fas Alzamora y Miguel, siendo Presidente del Senado, fueron los primeros que apoyaron esa medida. Y que ahora a nosotros, la Mayoría, nos ocupa, nos ocupa...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. FAS ALZAMORA: La cuestión de orden consiste en que de lo que se está hablando es de la Liga de Béisbol y la Resolución del compañero y no del arbitrio reductor que aprobó la Asamblea Legislativa pasada...

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: ...y que nosotros hemos propuesto derogarla en una rectificación responsable con el País.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, me ocupa expresarme también porque...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Vamos a resolver la cuestión, vamos a resolverla. Le vamos a pedir al compañero...

SR. MARRERO PADILLA: Yo iba a llegar hasta allá, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ...seguir en la línea de pensamiento en que iba.

SR. MARRERO PADILLA: Es que el compañero Peña ya en dos ocasiones se expresa en este Senado, dejando entrever para el récord, de que estos Senadores estamos hablando aquí hojarasca que si no estamos trabajando intensivamente y me siento aludido como parte de este Senado. Y llegaba con el tres (3) por ciento del arbitrio, porque son errores cometidos. Como también estamos en la Comisión de Agricultura con el contrabando de café en una investigación peligrosa y fuerte que estamos llevando que nos está consumiendo un tiempo grande en este Senado. Y ya se están viendo logros. Y de esa misma manera, nos sentimos aludidos cada vez que los compañeros de Minoría se expresan, dando a entrever y expresando que los Senadores, pues no estamos produciendo. Pero lo que pasa es que estamos trabajando de día y este Senador, que es el "Buho", trabaja de día y de noche también. Muchas gracias, para dejar pasar al compañero.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, ajustándonos al tema que nos ocupa, que es un estudio que propone el compañero senador Nicolás Noguerras, hijo, el cual yo favorezco bajo la siguiente condición, y entiendo que la contestación que dio el Portavoz de la Mayoría, es que la Liga de Béisbol... Me gustaría que el compañero Nicolás Noguerras, aunque sea asiente con, para no tener que para el récord... yo estoy expresándome que le voy a dar el voto a esta Resolución, siempre y cuando haya sido una solicitud de los dueños de equipos y del Presidente de la Liga, porque de lo contrario sería, como dijo el compañero Marco Rigau, una intervención con una empresa privada. ¿Eso es así, compañero?

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Le vamos a pedir al distinguido Senador que se dirija a través de la Presidencia.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Cómo no? Pues a ver si el compañero me puede contestar esa pregunta.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Distinguido Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Para poder enmarcar mi mensaje.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Distinguido senador, Nicolás Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Para yo entender la pregunta, quiere decir eso, ¿que si la Asamblea Legislativa -según el compañero- no recibe una solicitud de una empresa privada para hacer una investigación en un área pública, que no podemos iniciar una investigación?

SR. FAS ALZAMORA: No. Señor Presidente.

SR. NOGUERAS, HIJO: Es que no entiendo la pregunta.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. Señor Presidente, voy a clarificar la pregunta.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¡Anjá!

SR. FAS ALZAMORA: Sabemos la prerrogativa que tiene la Asamblea Legislativa. La pregunta que le hago al distinguido compañero Vicepresidente del Cuerpo es, la misma que había hecho el compañero Marco Rigau, y quiero que él como autor, pues nos pueda informar. Porque dependiendo de su información, es si yo le votaría a favor o en contra.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¡Umjú!

SR. FAS ALZAMORA: La pregunta es, si ha habido alguna solicitud de parte de la Liga de Béisbol Profesional, de sus apoderados y de su Presidente,

para que se haga este estudio, de tal forma que el Estado pueda dar alguna ayuda a ese deporte, que es una empresa privada con fines pecuniarios o no. O sea, no estamos cuestionando o tenemos...

SR. NOGUERAS, HIJO: Ha habido, ha habido quejas angustiosas y reclamos de los miembros de la Liga de diversos equipos sobre la necesidad de fortalecer el deporte del béisbol en Puerto Rico. De éstas han habido quejas, reclamos de los dueños de equipos en la búsqueda del mejor bienestar de ese deporte. No surgió de un acuerdo oficial de la Liga y tampoco surgió de manera improvisada de este Senador; surgió como parte de un genuino reclamo de varias conversaciones largas que se ha tenido con dueños de equipos sobre la perspectiva y el crecimiento de este deporte y el fortalecimiento del mismo.

SR. FAS ALZAMORA: Bien. Muchas gracias, compañero. Entonces, a base de eso yo quiero aprovechar el turno mío para contestarle al compañero Nicolás Nogueras sobre unas preguntas que hizo en su turno, de qué se había hecho, y adelantar que le voy a votar a favor. Le voy a votar a favor, pero quiero primero enmarcar en qué se ha hecho.

La Liga de Béisbol Profesional, bajo la administración pasada y mediante investigación o estudio que realizó la Comisión que hoy va a realizarlo bajo mi Presidencia, logró darle una ayuda al béisbol profesional significativa que le insertó una inyección en los pasados 7 años, donde fortaleció dicho deporte.

Se aprobó una pieza legislativa que enmendó la legislación vigente, de tal forma que la franquicia de los equipos de béisbol no pagarán contribuciones, porque se entendía que era una injusticia y que no existía tal franquicia.

Porque la franquicia son hombres, seres humanos y era como estar pagando dinero al gobierno por el trabajo de seres humanos y eso no era lo que contemplaba la ley y se clarificó.

Se le dio un incentivo para que los apoderados de equipos pusieran la tarifa de entrada en determinado renglón, de tal forma que la gente pobre y el consumidor puertorriqueño pudiera disfrutar de los juegos de béisbol, tuvieran una exención contributiva adicional. Y le dio exención contributiva para los boletos de entrada en cualquier juego de Serie del Caribe que se celebre en Puerto Rico.

Me parece que esos tres renglones, directamente a la Liga de Béisbol Profesional, ayudaron grandemente en esa dirección de ayudar a la Liga de Béisbol. Naturalmente, esto sucedió hace 6 años, no fue ni en el cuatrienio pasado. El compañero Nicolás Nogueras ha dicho, muy acertadamente, de que en el cuatrienio pasado no se trabajó con nada de la Liga de Béisbol Profesional, que no fuera darle unos reconocimientos a los peloteros que se han ido destacando, tanto en Grandes Ligas, como en la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico; porque no hubo ninguna solicitud. Y precisamente, por eso le hice la pregunta al compañero, porque entendiendo que la Liga de Béisbol Profesional no es un ente gubernamental, y que iniciar una gestión sin la solicitud de ellos, para mí, desde mi punto de vista, independientemente de las prerrogativas o no que pueda tener la Asamblea Legislativa, era una intromisión a la autonomía de esa corporación con fines lucrativos, porque el béisbol profesional es con fines lucrativos, pues si no hubiera habido una solicitud de parte de ellos, por lo que eso representa para el País desde el

punto de vista de la recreación y del deporte y del desarrollo de jugadores que comienzan en esta Liga y después finalizan en Grandes Ligas -que es una fuente de generar empleos- no solamente a el pelotero, sino toda la parafernalia que envuelve ese deporte, pues yo no le podría dar el voto a favor si no hubiera ese tipo de gestión como sucedió hace 6 años.

Dado el caso que el compañero Nicolás Noguera nos informa, que ha habido ese tipo de acercamiento, y confiando en la palabra de él -que no tengo razón alguna para dudar como compañero Senador y como hombre Honorable de este País- pues no hay duda que anuncio, con beneplácito, que habré de darle el voto a esta Resolución, porque todo aquel estudio que vaya en dirección de poder fortalecer los mecanismos de deporte y de recreación en este País, contará con mi voto porque siempre hay algo positivo que resulta de este tipo de estudio.

Lo que veo en la preocupación del compañero Sergio Peña Clos, que estoy seguro que no necesariamente lo hace por esta Resolución en particular, es por la proliferación de estudios y lo entiendo -y es que, y hago una preocupación genuina en relación a esto- es que, cuando vengan las medidas de Administración o cuando ustedes empiecen a radicar medidas de proyectos de ley y empiecen a atender, yo estoy seguro -y voy a llevarle el "box score"- que muchos de estos estudios nunca se van a terminar. Y le adelanto que le vamos a llevar el "box score" porque la verdad es que aparte de todo, dentro del Nuevo Senado estamos viendo el elemento récord de estudios en el primer mes que nunca antes en los 12 años que yo he estado en este Senado y los 4 que estuve en la Cámara, bajo distintas administraciones, habíamos visto una cantidad de

estudios, y en estudios específicos. Muchos de ellos bien justificados -y yo creo que le he votado a todos- y ojalá y todos se desarrollen y lleguen a su feliz desenvolvimiento con las recomendaciones legislativas que procedan.

Lo que me preocupa es, que como he visto esa cantidad, cuando vengan las medidas substantivas, realmente, los proyectos de ley, que esos estudios no vayan a quedar en el aire. Y le doy un consejo a los presidentes de comisiones muy responsablemente, que hagan el esfuerzo para que esos estudios, porque muchos de ellos yo creo en ellos, creo que llevan un fin público muy práctico y muy deseable, pero lo que no me gustaría es, que entonces pueda darse el caso, como ha hecho los señalamientos el querido compañero Sergio Peña Clos, que solamente estudió, estudió, estudió y con la experiencia que todos tenemos, que podamos entonces entender, que cuando se decidan entre atender proyectos de ley y estudios, abandonan los estudios, se aprueban los proyectos de ley, no le dé tiempo para terminar y entonces estemos en un juego aquí, de estudios y estudios que no van a conducir a nada y que lo que sea es que se esté justificando un comienzo de Sesión Legislativa con estudios, porque, realmente, no se ha puesto a trabajar este Senado como Dios manda. Sin embargo, no puedo penalizar las cosas que llevan un fin práctico y una finalidad encomiable. Por ejemplo, el estudio con relación a que vamos a comenzar el martes, que preside el compañero Presidente, yo creo que eso es un estudio muy importante que hay que realizar, igual que éste de béisbol, igual que otros.

Así que adelanto con estas expresiones de preocupación, y con el mayor respeto a los compañeros y ofreciendo mi colaboración en

cada uno de los estudios que estén dentro del marco de las Comisiones a que yo pertenezco, a que no vayan a caer en este adelanto -y véanlo como un consejo- que después haya que señalarlos a ustedes que, realmente, los estudios no se finalizaron o no llegaron a ninguna conclusión. Hasta ahora, yo confío, que eso no suceda para bien de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Loiz Zayas.

SR. LOIZ ZAYAS: Sí. Voy a expresarme brevemente con relación a lo que dice el compañero senador, Peña Clos. Que ya por dos ocasiones se ha manifestado que estudio y estudio y estudios. Para mí, personalmente, yo creo que lo más importante, para mí personalmente, lo más importante en un País es la educación y la salud y para poder uno educarse tiene que estudiar; y hay que hacer estudios, porque a veces uno para no caer en un error, pues tiene que primero hacer un análisis y un estudio de lo que va a hacer, para que entonces no caiga en un error. Y había visto, cómo en dos o tres ocasiones, que él se ha manifestado que nosotros, los de la Mayoría, todo lo que hacemos es estudiar. Yo, por lo menos, ya he presentado tres resoluciones de estudio ya que muchos aquí somos también nuevos. Y yo, como maestro al fin que soy, he creído siempre en la educación y para educarse hay que estudiar, señor Peña Clos.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sí. Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo no niego la importancia del estudio en grados primarios, en grados secundarios, estudio del derecho, las maestrías, los

doctorados y no niego tampoco el que para poder legislar hay que hacer unos estudios.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Con el permiso del señor Senador, ¿esto es un turno de rectificación?

SR. PEÑA CLOS: Es correcto.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante.

SR. PEÑA CLOS: Yo no estoy en contra que se estudien cosas importantes. El problema que tienen ustedes como la nueva Mayoría, es que el triunfo los cogió en faldeta, y entonces no tienen taller, y no pueden negar que tienen el tiempo ocioso. Y desgraciadamente, el senador don Víctor Marrero Padilla, no podrá desenvolverse mejor de noche porque él se autoproclama "el buho" y el buho ve mejor de noche que de día, por eso es que sale de noche. Pero, señor Presidente, tampoco el Gobierno puede estar figoneando, metiendo las narices en todos los asuntos de este pueblo. Y no se puede negar que estamos metiéndonos en un deporte que no es parte del Gobierno. Sí, el Gobierno produce la infraestructura, y tenemos grandes problemas con los parques de béisbol, hay un señor que le negaron el que le permitieran tener su nombre a un palacio de los deportes porque no auspició el baloncesto en la ciudad que lo conoció por toda la vida. Igualmente, se ha acusado aquí a alcaldes de no dar unos beneficios a aquellos que practican el deporte de béisbol. Es innegable, señor Presidente, que ustedes están metiéndose en todo, y esto es así, porque no tienen taller. Yo quisiera saber por dónde va el estudio de las "habichuelitas", y quisiera saber también por dónde va el estudio de las "cuevitas".

Señor Presidente, esto lo digo con cierto sentido de humor porque he dicho que de lo sublime a lo ridículo no va más que un

paso. Y lo que ustedes tratan de ocultar es que tienen que invertir su tiempo estudiando porque no tienen legislación; y llevamos ya un mes y pico aquí en este Senado y en esta Asamblea Legislativa. De eso es que se trata y eso ustedes no lo pueden negar por mucho que traten. Y este servidor ha radicado tres proyectos y continuará radicando proyectos. Y yo no niego que haya que estudiar, pero el asunto es bien serio, señor Presidente, todos los días aquí aprobamos cuatro y cinco resoluciones. Ahora digo yo, si es verdad que le estoy llevando también, haciendo un inventario, unos le llaman el "box score", pero ellos llevan un inventario aquí.

Y por esa razón, señor Presidente, no estoy dispuesto a seguir refrendando. Mire, el próximo es sobre los perros y los gatos. Mire, ¡Bendito sea Dios!, y no me vayan a acusar después que no quiero a los animales, porque siempre he tenido perros en mi casa, empezando por mí quizás, pero, señor Presidente, esto, ¿a dónde nos va a llevar? Yo les voy a pedir cuenta de todos esos estudios a ustedes después cuando esté finalizando la Sesión, no solamente la señora María Judith Luciano, no solamente el cuarto, que es el quinto y sexto poder, que le llaman la Prensa, aquí hay que estar alerta para ver qué es lo que están haciendo ustedes con esos estudios. Que yo sepa todavía no se ha iniciado uno solo, señor Presidente, de los estudios que ha ordenado este Cuerpo; por lo menos, que yo sepa no han ordenado nada sobre las habichuelas y sobre las Cuevas de Aguas Buenas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Bueno, ya finalizó de todos modos. Adelante. Senador Nicolás Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Tan breve como para hacer un ligero recuento, al muy querido y dilecto

compañero, de los proyectos de ley que radicó en el cuatrienio pasado. Yo le pedí a Secretaría que me diera una idea de cuántos proyectos de ley y cuántas felicitaciones y resoluciones de estudio el compañero radicó. Proyectos de Ley, cero; Resoluciones del Senado, doce; pero, pero, pero si me permite...

SR. PEÑA CLOS: ...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sí, Senador.

SR. PEÑA CLOS: Eso es falso y el compañero miente a sabiendas...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Vamos a pedirle, vamos a pedirle al Senador, Senador, por favor, Senador. Senador, le vamos a pedir al...

SR. PEÑA CLOS: ...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Peña.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, una cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Le vamos a pedir al Senador que tenga calma en sus expresiones y recordándole en el lugar en donde nos encontramos todos los Senadores. Este Presidente no llamó a la atención cuando usted estuvo haciendo señalamientos de habichuelitas, de perros, gatos y otras expresiones...

SR. PEÑA CLOS: ...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Señor senador Peña Clos, está hablando el señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Señor.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Y ahora el señor senador Nicolás Noguerras, está hablando sobre todas aquellas resoluciones y estudios que usted está presentando.

SR. PEÑA CLOS: Y yo voy a plantear una cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿En qué consiste la cuestión de orden.

SR. PEÑA CLOS: La cuestión de orden es, consiste en que este Senador radicó múltiples proyectos de ley; nunca ha estado radicando resoluciones viciosas y ton-tas. De eso es que se trata y el compañero sabe que miente y falta a la verdad, y hay que decirlo como es, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sin lugar la cuestión de orden. Adelante, compañero Nicolás Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Yo no voy a perder ni la calma, ni voy a asumir que el compañero ha hecho esas expresiones porque yo tengo aquí la Resolución del Senado Número 17, estudio para la Comisión De lo Jurídico, autor, compañero Sergio Peña Clos; Resolución del Senado 102, felicitación y reconocimiento, autor, compañero Peña Clos; Resolución del Senado 396, felicitación, autor, compañero Peña Clos; Resolución del Senado 410, felicitación, autor, compañero Sergio Peña Clos; estudio, Resolución del Senado 492, autor, compañero Sergio Peña Clos; Resolución de felicitación, autor, compañero Sergio Peña Clos; Resolución del Senado 763, ésa fue la 615, estudio, autor, compañero Sergio Peña Clos; Resolución del Senado 889, reconocimiento y felicitación, autor, compañero Sergio Peña Clos; Resolución del Senado 918, reconocimiento, autor, el dilecto compañero Hernández Agosto y después se unió el compañero Peña Clos; Resolución del Senado 937, solidaridad del Senado, autor, Sergio Peña Clos; Resolución del Senado 1072, para que se haga unas pruebas, autor, el compañero Hernández Agosto y suscrito después por el compañero Peña Clos; Resolución del Senado 1080, estudio, autor, Sergio Peña Clos.

Compañero, cuando yo pido el desglose de las Resoluciones del Senado del cuatrienio pasado desde el 1ro. de enero del '89 al 31

de diciembre la computadora del Senado refleja doce de esas resoluciones del compañero Peña Clos. Y yo no tengo la culpa que él las haya presentado; las puede negar ahora en un acto de coraje y auto-indignación declarada, pero se debe indignar contra lo que surge de aquí...

SR. PEÑA CLOS: ...yo no niego...

SR. NOGUERAS, HIJO: ...en cuanto...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Le vamos a pedir al compañero, por favor, senador Peña Clos, le vamos a pedir que permita que termine quien esté... Esta Presidencia ha reconocido en el uso de la palabra al compañero senador Nicolás Noguerras. Vamos a permitir que él termine.

SR. PEÑA CLOS: ...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante el compañero Nicolás Noguerras. Vamos a bajarle el micrófono, apagarle el micrófono, okey. Adelante. Compañero Nicolás Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Como yo decía, lo que pretendo señalar con esto es que todo señor Senador ha radicado en algunas ocasiones, pues resoluciones investigativas y de estudio. Lo que el compañero critica lo ha hecho también. En cuanto a los proyectos de ley, de la única autoría del distinguido compañero, y no los de su delegación, le hemos pedido a Secretaría que nos lo indique. Si Secretaría ha cometido algún error de computadora en la obtención de información, nos lo habrá de corregir. Pero la tercera página que yo tengo aquí dice: P. del S., cero; y como dice P. del S., cero; yo a cero no le puedo poner diez, quince ni veinte; R. del S. 12; R. C. del S. 2, R. Conjunta del S. cero. Si ése es el inventario del '89 al 31, pues podrá montar en coraje quienquiera que desee, entre ellos el compañero Sergio Peña Clos,

pero de eso se trata el inventario computarizado que le ha sido entregado a este Senador. El coraje, quizás, lo debe tener con él mismo por lo que no ha hecho.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador, Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la petición del señor Portavoz del Partido Nuevo Progresista para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿hay oposición? ¿Hay objeción? Los que estén a favor, favor decir que sí. Los que estén en contra favor decir que no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Señor Senador,

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Antes de dividirse el Cuerpo, vamos a llamar a todos los Senadores para que estén presente. Todos los Senadores que estén presentes o, que hagan presencia al Hemiciclo.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, voy a plantear una cuestión de quórum. Cuestión de quórum, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Se plantea la cuestión de quórum. Tenemos quórum.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, una cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿En qué consiste la cuestión de orden.?

SR. TIRADO DELGADO: La cuestión de orden es en el sentido

que se plantea la cuestión de quórum y hay que pasar lista, conforme al Reglamento.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Vamos al pase de lista.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Veintiún Senadores presentes. Tenemos quórum. Había una petición en relación a que se dividiera el Cuerpo en torno a la aprobación de la Resolución del Senado Número 72.

Se indican dudas sobre la votación de la anterior moción, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 1 voto a favor, por 14 votos en contra y 4 votos abstentidos.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Que conste que están abstentidos los senadores Báez Galib, Marco Rigau, Velda

González, Cirilo Tirado y el senador Miguel Hernández Agosto. Por el resultado de la votación damos por aprobado la Resolución del Senado Número 72. Adelante el senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de una enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la consideración la enmienda contenida en el informe al título. ¿Hay objeción? ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 73, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice un abarcador estudio sobre la atención que se le está prestando al problema del cuidado de animales en el país, incluyendo la revisión de toda la legislación vigente y su aplicabilidad a dicho problema."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodriguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 73, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la consideración del Cuerpo, el informe

que pide la aprobación de la Resolución del Senado Número 73, ¿hay objeción? No hay objeción, así se aprueba. Aprobada. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 82, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas que investigue las circunstancias que rodearon la consideración, tramitación, y adjudicación de un contrato de arrendamiento por parte de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico a la Corporación Antilles Shipping."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 82; viene acompañada de un informe que recomienda la aprobación de la misma sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de esta medida.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación del Informe de Senado Número 82, sin enmiendas, ¿hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Quiero hacer unas expresiones en torno a esta Resolución porque ya hemos aprobado anteriormente resoluciones por el estilo de investigar una acción específica. Yo no tengo ninguna objeción a que este Cuerpo Legislativo investigue todo lo que entienda procedente para cerciorarse que los asuntos de gobierno sean conducidos

en forma apropiada, dentro de los marcos legales correspondientes, pero quiero advertir que nos debemos cuidar de que personas con intereses creados no se valgan de las facultades investigativas de este Cuerpo para utilizar el Cuerpo en investigaciones que constituyan verdaderas expediciones de pesca.

Y sobre este caso, en particular, se me informa que es un contrato, para el desarrollo del Puerto de San Juan con la participación de la empresa privada en el cual no hubo interés de ninguna otra parte en el momento en que se otorga el contrato pero que posteriormente han surgido personas interesadas en el mismo y que puedan estas personas haberse valido de la buena disposición de este Cuerpo a examinar los asuntos de gobierno y utilizarlos como instrumento para sus propios fines.

Yo meramente quiero hacer esa observación, no tengo objeción a la investigación, señor Presidente, pero quiero hacer esta advertencia para que nos sirva de guía en lo que ello corresponda en ésta y en investigaciones similares.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Marco Rigau.

SR. RIGAU: Señor Presidente, comparto las palabras del Portavoz de nuestra delegación. Quisiera señalar que aunque desconozco en absoluto, no conozco nada sobre este asunto, tampoco la Resolución señala detalles específicos ni evidencia alguna, no hay detalles, no hay nada, lo que hay son unas conclusiones muy generalizadas que lleven a un Cuerpo a mover su aparato legislativo para aprobar una resolución y que una comisión entre a investigar un asunto cuando no ha habido ningún tipo de evidencia sobre esto. Yo no conozco a nadie en la

Antilles Shipping, no sé nada de este asunto; pero me preocupa, adicionalmente a lo que señalé, que esto debe ser una operación grande que tiene que ver con los puertos en Puerto Rico y debe ser una operación donde hay envuelto financiamiento y donde hay envuelto contratos y bancos y uniones obreras, etcétera. Y que cada vez que nosotros, o cada vez que un Cuerpo Legislativo aprueba una investigación de algo, ese sector de la economía se paraliza; surgen enseguida todo tipo de disputas internas, de dudas, surgen enseguida todo tipo de especulaciones. Y como no conocemos lo que ha llevado al proponente de esta medida a radicarla, queremos traer esa preocupación y no creemos que responsablemente podamos continuar aprobando resoluciones de este tipo que crean en distintos sectores de la economía puertorriqueña desasosiego y parálisis.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, precisamente, la medida lo que persigue es que se realice una investigación sobre unos asuntos que se han discutido públicamente. Los compañeros saben que el Reglamento no nos permitiría hacer mención de ningún artículo de periódico en particular donde se hayan levantado las dudas sobre el contrato que se otorgara entre la Autoridad de los Puertos y la compañía Antilles Shipping, Incorporado.

De manera, que nos parece que si algún compañero Senador tiene dudas sobre este asunto, el Reglamento le provee el mecanismo que se abstenga en el mismo; de manera que no tendría que votar en contra o a favor, si es que realmente tiene desconocimiento sobre este asunto. Ahora, no hay duda que esto se ha discutido

públicamente, ha salido en los periódicos del País y amerita una investigación. La Resolución está escrita, redactada desde un punto neutral, desde un punto de investigar una alegada situación, por lo que, me parece que procede el que este Senado le dé curso a esta Resolución. Por lo que, en este momento, señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Se somete la petición que se apruebe la Resolución del Senado 82, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Otros asuntos.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 99, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Festival Nacional del Café, Inc., su Comité Organizador y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del decimonoveno "Festival Nacional del Café"."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 99. Vamos a introducir unas enmiendas en Sala. Señor Presidente, en la página primera, Sección 2, línea 2, después de "Pergamino al", añadir "Lcdo. Oscar Castellón,".

A la página 1, Sección 2, en su línea 3, tachar "a su Comité Organizador", y sustituir por "al

señor Antonio Hernández Ramos, Presidente del Festival Nacional del Café va al Campo, que se celebra en el barrio Almácigo Alto, de Yauco". De manera que la Sección 2, leería: "Copia de esta Resolución deberá ser enviada en forma de Pergamino al Lcdo. Oscar Castellón, Presidente del Festival Nacional del Café, Inc. y al señor Antonio Hernández Ramos, Presidente del Festival Nacional del Café va al Campo, que se celebra en el barrio Almácigo Alto de Yauco. Además, se enviará copia a los medios informativos del país para su divulgación".

Señor Presidente, ésas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la consideración del Cuerpo las enmiendas a la Resolución del Senado 99.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción a las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No hay objeción. Así queda aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, le solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 99, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la consideración la Resolución del Senado 99, según ha sido enmendada, ¿hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos que se atempere el título conforme a las enmiendas introducidas al texto.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, sí hay objeción. Preferimos que se hagan las enmiendas específicas al título,

porque así votamos precisamente por la redacción específica que se quiere tener en el título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, haríamos la siguiente enmienda al título... Vamos a leer, señor Presidente, como debe quedar porque hay bastantes enmiendas y puede crearse una confusión, sería: "Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Festival Nacional del Café, Inc., al Festival Nacional del Café va al Campo y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del decimoveno "Festival Nacional del Café"."

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No habiendo objeción, así se aprueba.

Senador, a otros asuntos.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del Sr. Oscar Ramos Meléndez para Director de la Oficina Central de Administración de Personal, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Director de la Oficina Central de Administración de Personal (OCAP) es creado por el Artículo 3, Sección 3.2 de la Ley Número 5 de 14 de octubre

de 1975, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico".

Mediante esa ley se crea un sistema de administración de personal cuyo objetivo principal será supervisar la aplicación del principio de mérito en todo el sistema de personal del servicio público de Puerto Rico.

El principio de mérito es el concepto de que todos los empleados públicos deben ser seleccionados, ascendidos, retenidos y tratados en todo lo referente a su empleo sobre la base de la capacidad, sin discrimen por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ni a sus ideas políticas o religiosas.

El Director de la Oficina Central de Administración de Personal es nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Se requiere que el Director sea una persona de reputado conocimiento y experiencia en el campo de la administración de personal.

El Artículo 3 de la Ley de Personal del Servicio Público enumera las funciones del Director de la OCAP. Entre esas funciones están las siguientes: nombrar el personal de la OCAP; supervisar la administración del sistema de personal guiado por la política pública enunciada en la ley; aprobar reglas para instrumentar las relaciones entre la oficina y los administradores individuales; aprobar la reglamentación necesaria para instrumentar la ley; y asesorar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en todo lo relativo a la administración de personal en el servicio público.

El mismo estatuto dispone, además, que tanto el Director

como la oficina realizarán todas aquellas funciones que le fueron asignadas por leyes especiales al Director y a la Oficina Central de Administración de Personal y que no hayan sido derogadas por la ley. Asimismo "realizarán las funciones específicas asignadas, y todas aquellas funciones necesarias o convenientes para lograr los propósitos de esta ley".

II

El señor Ramos está plenamente capacitado para ejercer eficientemente el cargo de Director de la Oficina Central de Administración de Personal.

El nominado nació en Cidra, Puerto Rico, el 24 de diciembre de 1940.

Cursó estudios en la Escuela Superior en Cayey, donde se graduó en 1960, ingresando ese mismo año en la Universidad de Puerto Rico, donde termina un Bachillerato en Educación con especialización en Matemáticas.

Posteriormente cursó estudios de Maestría en la Universidad Interamericana, donde en 1979 se le confiere el grado de Maestro en Artes con especialización en relaciones laborales.

El señor Ramos Meléndez tiene amplia experiencia en el área de Administración de Personal en el servicio público, habiendo prestado servicios en el Departamento de Educación en funciones relativas a esa área.

El señor Ramos Meléndez ha sido Presidente del Capítulo de Puerto Rico del "International Personnel Management Association" (IPMA), organización a la cual ha pertenecido por veinte (20) años. Es miembro del Club

de Oficiales de la Guardia Nacional y del Club de Oficiales de la Reserva.

El señor Ramos Meléndez pertenece a la Reserva del Ejército, con el rango de Teniente Coronel.

El nominado es residente en Caguas, y es padre de dos hijos, ambos estudiantes universitarios.

III

El nombramiento del señor Ramos Meléndez fue objeto de análisis y evaluación por parte del personal técnico de la Comisión.

Para la consideración de ese nombramiento se celebró Vista Pública el sábado, 20 de febrero de 1993, en el Salón de Actos.

Como primer deponente, compareció el Sr. Carlos Matienzo Romero, Superintendente de Escuelas en el Distrito Escolar Río Piedras II, y ex-asambleista de San Juan por el Partido Popular Democrático. En su ponencia, el señor Matienzo endosó el nombramiento del señor Ramos Meléndez, indicando que es "la persona idónea, en estos momentos, para desempeñar la posición para la cual ha sido nominado por el Honorable Gobernador".

Como segundo deponente compareció el Sr. Daniel A. Vélez Rodríguez, Presidente de la firma Danny Vélez & Del Toro Strategy Consultants, Inc., y ex-ayudante de prensa del ex Gobernador Rafael Hernández Colón. Este deponente señaló que el nombramiento de Oscar Ramos como Director de la Oficina Central de Administración de Personal es "si no el mejor, uno de los mejores que ha tenido a bien hacer el Gobernador Rosselló". También informó que conoce al nominado

por cerca de tres décadas, como compañero de labor en el Departamento de Educación, y lo califica como "un verdadero líder, quien se distingue como defensor del principio de mérito".

El propio nominado prestó testimonio ante la Comisión, haciendo un resumen de su trayectoria profesional en el servicio público. En su exposición, el señor Ramos Meléndez, demostró tener amplios conocimientos sobre el área de administración de personal en el servicio público.

En el curso de la vista pública se trajo a la atención de la Comisión, por algunos de sus miembros, una decisión emitida por un Tribunal Federal en una acción de varios empleados del entonces Departamento de Instrucción Pública, en contra del Secretario y otros funcionarios, incluyendo al nominado. El señor Ramos aclaró que la norma establecida por el Tribunal en ese caso no estaba vigente al momento en que se tomaron las acciones impugnadas, y que él actuó de conformidad con lo que, hasta entonces, había sido la práctica aceptada.

También se trajo a discusión la relación del nominado con una institución educativa privada, el colegio "Caguas Tech". El señor Ramos Meléndez explicó que él colaboró en la tarea de que salieran a la luz pública las irregularidades administrativas en esa institución.

Luego de concluir el testimonio del señor Ramos, compareció a deponer el Lcdo. Guillermo Mojica, quien ha sido Asesor Legal del Partido Popular Democrático, Director de la Oficina Central de Administración de Personal, Sub Secretario de Justicia y Secretario del Departamento de Asuntos del

Consumidor. El licenciado Mojica endosó plenamente el nombramiento del señor Ramos, indicando que éste es un servidor público y no es político, y que ha actuado en forma ecuánime. Afirmó, además, que es el mejor nombramiento que ha hecho el Gobernador.

La Comisión recibió comunicaciones y ponencias escritas, todas en favor de la confirmación de ese nombramiento. Entre las personas que suscriben esas comunicaciones están el Sr. Héctor Delgado, ex funcionario público y ex Secretario Ejecutivo de la Junta de Retiro para Maestros; Luis Pedraza Leduc, Director Ejecutivo de la Hermandad de Trabajadores de Servicios Sociales; Lcda. Nylda Castro Colón, Secretaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y Presidenta-Electa del International Personnel Management Association; los licenciados Raúl Santiago Meléndez y Angel Raúl Pérez Muñiz; y Federico Torres Montalvo, Presidente de la Central Puertorriqueña de Trabajadores.

La Comisión se reunió para evaluar este nombramiento en una sesión de consideración ("Mark-Up Session") el 24 de febrero de 1993.

Los Miembros de la Comisión presentes, así como el Presidente del Senado y el Portavoz de la mayoría, hicieron expresiones sobre el nombramiento, y sólo dos miembros de la minoría hicieron expresiones en contra. Finalmente, se registró un sólo voto en contra, acordándose por la Comisión recomendar favorablemente la confirmación.

La Comisión, luego de la evaluación del nombramiento del

señor Ramos Meléndez para el cargo del Director de la Oficina Central de Administración de Personal, recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Hector O'Neill García
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, queremos anunciar al Cuerpo que la Comisión de Reglas y Calendarios se reunió y acordamos unas reglas de debate en relación al nombramiento del señor Oscar Ramos. La misma consiste en asignar el tiempo a cada una de las delegaciones. La delegación del Partido Independientista tendrá diez minutos; la delegación del Partido Popular tendrá veinte minutos, la cual posteriormente el Portavoz de esa delegación anunciará el orden en que habrá de consumirse ese tiempo; y, señor Presidente, la delegación del Partido Nuevo Progresista habrá de consumir treinta minutos de los cuales estarán utilizados en su mayor tiempo por el Presidente de la Comisión de Nombramientos, el señor Héctor O'Neill, que tendrá diez minutos. El senador Víctor Marrero, tendrá cinco minutos, el senador Aníbal Marrero, tendrá cinco minutos; la senadora Luisa Lebrón viuda de Rivera, tendrá cinco minutos y este servidor consumirá cinco minutos para el total de treinta minutos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Señor Presidente, por la delegación del Partido Popular

Democrático el compañero senador Eudaldo Báez Galib, consumirá cinco minutos; la senadora Velda González, cinco minutos; y el senador Peña Clos, cerrará el debate por nuestra parte con diez minutos.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, solicitaríamos que los turnos fueran intercalados entre delegación y así se vaya llevando el registro del tiempo.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Así lo entiende la Presidencia.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sí. Queremos hacerle una pregunta a los Portavoces, entendemos que la designación del tiempo que se ha establecido por parte de las delegaciones incluye las expresiones e incluye también su tiempo de rectificación, ¿o no hay tiempo de rectificación?

SR. RODRIGUEZ COLON:
Incluye todo el tiempo para el asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Eso es correcto?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Es correcto. El acuerdo es que ése es el debate.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Muy bien. Está aclarado.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Así es, señor Presidente.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, para hacer constar, compañeros, que podemos dividir el tiempo.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Perdón?

SR. O'NEILL GARCIA: Se puede dividir el tiempo, entonces...

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Señor Presidente, no, el acuerdo no es dividir el tiempo, cada cual consume su tiempo, cinco minutos, cinco minutos, o sea, no vamos a dividir el tiempo en exposición y rectificación. Cada cual consume su tiempo, ésa ha sido la regla.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí. Señor Presidente, aunque el arreglo no se dijo cómo se iba a consumir el tiempo, no habíamos acordado específicamente la cuestión de rectificación, pero no hay problema alguno, señor Presidente. El compañero Héctor O'Neill cerrará el debate por parte de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Así queda acordado.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Compañeros del Senado, me compete el privilegio de expresarme con relación al nombramiento de mi amigo, el señor Oscar Ramos Meléndez.

El señor Oscar Ramos es una persona altamente conocida en este País. Ha trabajado por largos años en la vida pública en diferentes posiciones. Dirigió la Oficina de OCAP; es un militar respetable en las Fuerzas Armadas de este Pueblo.

En las vistas públicas que el señor Presidente de la Comisión llevó a cabo se expresaron, muchas personas con relación a este gran hombre, Oscar Ramos. Tenía en mi escritorio cinco preguntas para hacer a Oscar Ramos y me sentí muy contento cuando personas del Partido Popular, como el señor Carlos Matienzo, altamente conocido, ex-asambleísta del Partido Popular, Superintendente de escuelas, se expresó contestando dos preguntas de las que tenía en el escritorio. También comparece el señor Daniel Vélez, otro hombre puertorriqueño, buen hombre puertorriqueño del Partido Popular, ex-Ayudante del Gobernador Rafael Hernández Colón, y también se expresó contestando otra

de las preguntas que tenía escrita. Y al final, en un turno final, el licenciado Mojica, Asesor Legal del Partido Popular, Subsecretario de Justicia de Puerto Rico en la administración de don Rafael Hernández Colón, y Secretario de DACO de Puerto Rico, también contestó parte de mis preguntas. Por eso, la diligencia que ha hecho el Presidente de esta Comisión que ha escudriñado, que ha evaluado y que ha buscado y que ha llegado a todos, hasta unos aspectos legales que se plantearon, fueron debidamente clarificados.

Este Senador, miembro de esta Comisión, después de haber oído a los deponentes, después de evaluar concienzudamente, llegamos a la conclusión -cuando decía Daniel Vélez Rodríguez a esta Comisión- que era el mejor nombramiento que el honorable Gobernador Pedro Rosselló había designado para este País. Nos sentíamos contentos con esas expresiones, y entendemos que el historial de preparación académica que refleja en su resumé profesional, las experiencias administrativas de gran envergadura, lo hacen acreedor que este Senado en pleno baje a votar por este señor, Oscar Ramos. Por eso, mi voto es a favor.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Muchas gracias, Senador, le quedaba un minuto todavía al distinguido Senador.

Senador, Eudaldo Báez.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, don Oscar Ramos Meléndez podrá ser un excelente padre, podrá ser un excelente militar, podrá ser una excelente persona, pero en el día de hoy no estamos aquí para juzgar su excelencia en términos personales, Estamos para juzgar su cualificación para un cargo en específico.

Aquí no estamos hablando que él ha sido nominado y presentado a confirmación para otro cargo que

no sea la persona que administra todo el sistema de personal en Puerto Rico. La evidencia pública, periodística, jurídica existente en torno a este caballero apunta hacia que en un momento dado de su vida él no supo cumplir con los preceptos básicos relacionados con los empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Este informe que en el día de hoy se nos entrega, intenta justificar ese momento en la vida de quien sí puede haber sido una buena persona, que puede ser un buen padre, que puede ser un buen militar; personalmente no lo sé. Pero tengo que juzgar a base de lo que el mismo informe indica y lo que se conoce públicamente. Este caballero en un momento dado -y así es materia juzgada por los tribunales por nombre y apellido con caso- despidió ilegal e injustificadamente a una gran cantidad de empleados del Departamento de Educación Pública. ¿Qué nos garantiza que no vuelva a ocurrir? Los actos de contricción en este País tienden a ser altamente borrosos, y lo que más llama a la atención es cuando uno lee este informe que han tenido que escudarse detrás de un grupo de buenos Populares, así identificados por partido político en el informe, para poder traer ante el pueblo de Puerto Rico esta nominación. No veo en este informe miembros del Partido Nuevo Progresista que hayan testificado y que hayan sido singularizados con la ejemplaridad que son singularizados una serie de miembros del Partido Popular; que ellos lo hayan o no respaldado es un problema personal de cada uno de ellos. Pero al ver este informe en sus dos dimensiones, la primera, es bueno, porque los Populares dicen que es bueno; y la segunda, botó a los que botó porque no sabía que no podía.

Señores, yo creo que esas expresiones de esta Comisión ante

este Cuerpo, de por sí, son evidencia suficiente que para ese cargo en específico, ese buen hombre - a quien yo no conozco y que puede ser un gran hombre- no es la persona adecuada para velar por los intereses de los cuales él ha sido públicamente acusado. El Gobernador de Puerto Rico, yo entiendo, y esta delegación entiende, que debe dársele el ámbito más amplio y el espacio más cómodo para que escoja su propio grupo de trabajo; si escoge un mal grupo es su problema y los electores habrán de decidir sobre eso en un momento dado. Si escoge un buen grupo es su beneficio y los electores habrán de decidir, en un momento dado; pero en este caso en particular tenemos que romper con la tradición actual de esta delegación de darle al Gobernador el espacio más amplio; porque dándole, en este caso en particular, estamos seriamente afectando el sistema de mérito, el sistema de empleo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por esa razón, señor Presidente, vamos a solicitar de este Cuerpo que tenga mucho cuidado en este asunto y que no acepten este nombramiento.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, las expresiones que estamos haciendo con relación al señor Oscar Ramos realmente a nosotros, como abogados, nos corresponde aclarar las mismas.

Menciona el distinguido compañero, a quien respetamos y reconocemos de su calidad intelectual, que hubo un momento en la trayectoria profesional del señor Ramos en el que se vio envuelto en un pleito a nivel del tribunal. Y de esa situación, no están exentos ninguno de los funcionarios públicos de este País; porque las

leyes en su mayoría, en alguna ocasión, necesitan algún tipo de interpretación. Y ante la Comisión de Nombramientos, el señor Ramos tuvo la valentía de admitir que en aquel momento en que el caso se origina, él tiene una interpretación basada en lo que, a su entender, era el estatuto en la reglamentación vigente; y que posteriormente, el Honorable Tribunal, luego de un análisis de toda la evidencia presentada y toda la legislación aplicable y todas las regulaciones existentes o a crearse, entendió que la acción debió haber sido otra. Y ser honestos de espíritu y tener la valentía de admitir este tipo de situación, cualifican cada vez más a las personas. Y estamos en la completa seguridad que el Señor Ramos, con toda la experiencia vivida en esa ocasión, con toda la experiencia acumulada desde entonces, tendrá la visión y la capacidad, para enfrentarse a cualquiera situación que surja en el futuro, y que los errores pasados no tienen que ser la norma, por el contrario, es justamente los errores pasados, los que le van a servir a él de guía, para evitar el cometerlo y para aplicar entonces, el derecho, al que exista al momento, porque eso tampoco le hace inmune, a cualquiera decisión que eventualmente, un tribunal entienda pudo haber sido errada. Se actuará conforme a lo existente y estamos convencidos de que el señor Ramos es una persona capacitada, una persona de suficiente inteligencia para entender todas las situaciones que se le presenten. Y no tenemos que hablar de sus méritos personales, porque los tiene, y todos los reconocemos, y no vamos a hablar de otros méritos profesionales, porque los reconocemos; y si posiblemente en el informe no se menciona a ninguna persona militante de nuestro Partido que haya endosado al señor Ramos, es

porque todas las personas que militamos en este Partido reconocemos su capacidad, su integridad, su honestidad y le estamos respaldando. Agradecemos la oportunidad, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo estuve presente en las vistas públicas, donde se consideró el nombramiento del señor Oscar Ramos. Allí, pudimos escuchar el testimonio -como bien dijera el compañero Victor Marrero- de un anterior Administrador de la Oficina Central de Administración de Personal, como lo fue el licenciado Mojica. Nosotros no cuestionamos la integridad, ni el testimonio de estos funcionarios; sin embargo, entendemos que hay que darle mayor peso a las determinaciones de los tribunales que lo encontraron incurso en treinta y seis (36) de los cincuenta y cinco (55) maestros, que llevaron los casos al los tribunales, por prejuicio político. Y esos tribunales que examinaron la prueba en su fondo son los que pueden hablar, por encima del testimonio de cualquier amigo, que de buena fe haya querido venir a las vistas públicas a tratar de salvarle el pellejo, a otro amigo.

Yo quiero leer aquí, para récord -para que no quede la menor duda, porque hay gente que está tratando de tergiversar la realidad- que la decisión del caso Soto versus Chardón, 514, "Federal Supplement," 339, 1981, del Tribunal, sostuvo el veredicto del jurado en ese caso, que había determinado que el anterior Secretario de Instrucción Pública, Carlos Chardón y Oscar Ramos, eran responsables a los demandantes, tanto en su capacidad individual, como oficial, por haberles separado

de sus cargos, por razón de su afiliación al Partido Popular Democrático.

El Tribunal de Distrito Federal entendió que tal acción constituía una violación a las enmiendas primera y decimocuarta de la Constitución de los Estados Unidos, y a disposiciones similares del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En la decisión de la Corte de Circuito, respecto a este caso, el Tribunal concluye en forma contundente, que la actuación del Señor Oscar Ramos y del Secretario de Instrucción Pública, el señor Carlos Chardón, constituyeron una acción ilegal, por motivaciones políticas, en violación de los derechos que asistían a los reclamantes, como servidores públicos. Ese es el caso, Fernández versus Chardón, 681, Federal Second 42. La Decisión fue confirmada, por el Tribunal Supremo de Estados Unidos. El Tribunal de Circuito, sostuvo la Decisión del Tribunal de Distrito Federal, y concluyó que tanto el Secretario Chardón, como el señor Ramos, estuvieron personalmente involucrados con la separación ilegal de estos maestros de Instrucción Pública; y que por ello, eran responsables, ante los demandantes.

Es importante hacer constar que el Tribunal de Circuito concluyó, que el caso contra el aquí designado, Oscar Ramos, era más contundente que la acción contra el propio Secretario Chardón. Entendió el Tribunal de Distrito que el señor Oscar Ramos estuvo, directamente, a cargo de remitir y entregar las comunicaciones notificando a los maestros afectados que serían separados de sus cargos, y que el señor Ramos tenía conocimiento personal que esta acción obedecía al interés de los administradores de turno del Departamento de Instrucción Pública -todos miembros del Partido

Nuevo Progresista- de limpiar, de sacar fuera del sistema, a aquellos maestros que eran miembros del Partido Popular.

Conforme al Tribunal del Circuito Federal, fue correcta la conclusión del jurado al adjudicar responsabilidad al demandado por estas actuaciones que causaron serios perjuicios a los reclamantes en violación a sus derechos constitucionales. No es válida, señor Presidente y compañeros senadores, la argumentación del designado, señor Oscar Ramos, que intenta justificar la actuación ilegal y discriminatoria....

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Se le ha terminado el tiempo, si el Senador Peña Clos, desea cederle algún tiempo adicional, de los diez minutos que le restan.

SR. PEÑA CLOS: De los diez, le voy a ceder un minuto, para que la compañera...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Dos minutos le cede?

SR. PEÑA CLOS: Un minuto.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Un minuto.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Yo quiero, decir, señor Presidente, que en las vistas él dijo que no había criterio establecido antes, pero la conciencia y el sentido de justicia, porque una cosa es la ley y otra cosa es la justicia; usted puede no tener ley en su mano, pero usted tiene que tener sentido de justicia y si no tiene sentido de justicia, no está capacitado para dirigir la Oficina de Administración de Personal. Además, la Constitución de Puerto Rico y la de Estados Unidos prohibía específicamente el discrimen por razones de las ideas políticas. Por lo tanto, aunque no hubiera una ley específica de personal que prohibiera dichas actuaciones, esos eran los derechos que tenían estos ciudadanos garantizados por la Constitución. Es por

esa razón, que nosotros estamos rechazando el nombramiento de Oscar Ramos, porque entendemos que en esa posición es muy sensitiva y que puede hacerle mucho daño al sistema de mérito, que es la esencia de la Oficina Central de Administración de Personal. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Bien. Senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, en esta tarde, está ante la consideración de nosotros, el nombramiento de la persona que ha de estar frente a la oficina, que tiene que ver con todo lo relativo al personal de las diferentes agencias del Gobierno de Puerto Rico, de OCAP. Esta Oficina es la que brega con todo lo relativo a nombramientos, selección a través del sistema de méritos del personal y esta Oficina requiere de una persona capacitada, una persona que haya tenido la experiencia previa, bregando con este tipo de ley o estas leyes - porque en algunos casos es un conjunto- sumamente técnicas, en el área de Personal.

En la persona del señor Oscar Ramos Meléndez tenemos, precisamente, a ese funcionario público, que a través de los años se ha desempeñado en una forma efectiva -como bien lo dice la distinguida senadora Luisa Lebrón, en términos legales- hay que tomar en las posiciones, en muchas ocasiones, una serie de decisiones. Decisiones que se hacen a la luz de la interpretación que se hace de las mismas; y en muchos de los casos, algunas decisiones pueden terminar en un tribunal y el tribunal puede disponer lo contrario. Esto no descalifica a una persona para una posición como ésta; al contrario, ese bagaje, esa experiencia que ha tenido la persona, esas

experiencias positivas, esas experiencias negativas es lo que, precisamente, lo ayuda a que en el futuro pueda analizar, pueda sopesar las leyes para así ponerlas en vigor en una forma más efectiva.

Nosotros estamos recomendando, favorablemente, al distinguido amigo, Oscar Ramos Meléndez, para esta posición, -que entendemos que está sumamente calificado- no solamente en términos profesionales, sino en términos humanos. Lo conocemos y sabemos que es un extraordinario ser humano; sabemos que es una persona que se ha dado, no solamente a servir en el servicio público, sino que también se ha dedicado a otras obras de carácter cívico, de carácter social, para nuestro pueblo puertorriqueño.

Yo creo que lo menos que tenemos que hacer nosotros es unirnos todos para darle ese voto favorable a este distinguido puertorriqueño. Y le digo yo a los compañeros de allá de la derecha, el que esté libre de culpa, en alguna cosa, que tiré la primera piedra. Si los compañeros se sienten libres de todas sus actuaciones en la vida y que eso los va a descalificar para estar aquí en el Senado, yo creo que si hacemos ese análisis y esa autoevaluación, tenemos que decir que muchas veces en la vida, nosotros nos equivocamos; pero eso nos sirve de experiencia para fortalecer nuestras convicciones, para fortalecer nuestro desempeño público.

Así que, señor Presidente, vamos a pedirle a estos compañeros, que mediten bien este nombramiento, de una persona sumamente calificada, que entendemos que vendrá a realizar una gran labor en esta Oficina o esta agencia del Gobierno de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Peña Clos; le había cedido un minuto a la Senadora Velda González; tiene

nueve minutos para su exposición. Adelante, el Senador.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente y distinguidos compañeros del Cuerpo, estamos en vías de aprobar o rechazar la designación de don Oscar Ramos Meléndez, como Director Ejecutivo de la Oficina Central de Administración de Personal; va a administrar la Ley de Personal del Servicio Público en Puerto Rico. Mediante esa legislación se creó un sistema de administración de personal cuyo objetivo principal sería el de supervisar la aplicación del principio de mérito en todo el Sistema de Personal del servicio público de Puerto Rico. Este principio de mérito es el concepto que todos los empleados públicos deben ser seleccionados, ascendidos, retenidos y tratados -en todo lo referente a su empleo, sobre la base de la capacidad- sin razones, por razón de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social ni a sus ideas políticas o religiosas. Ese es el cargo para el cual ha sido nominado Oscar Ramos Meléndez.

Los distinguidos amigos de la izquierda -por razón de ubicación en este Hemiciclo, pero no por razones ideológicas- nos dicen que Oscar Ramos Meléndez, que administró ese servicio en el Departamento de Educación, falló; y que falló porque no había legislación. Los compañeros saben que el Artículo 1 de la Carta de Derechos establece que la dignidad del ser humano es inviolable y todos los hombres son iguales ante la ley; no podrá establecerse discriminación alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Así es que ya estaba establecido desde el 1952, esa disposición en la Carta de Derechos, pero también, en su Sección 7, el siguiente criterio: "Discrimen, represalia: Se prohíbe a las

autoridades escolares -eso va dirigido a ese Departamento- y a cualesquiera otras autoridades, todo discrimen o represalia contra un maestro por razón de su afiliación, creencia, actuaciones políticas; y se prohíbe además, que las mencionadas circunstancias se tomen en consideración al decidir cuestiones tales como: traslados, asignación de trabajo, aumentos de sueldos, promociones, becas, concesiones de licencias y cualesquiera otras cuestiones relativas al trabajo o condición profesional del maestro."

Así es que había el estatuto, señor Presidente; venirnos con el cuentecito ese que como no había legislación, eso es falso. Se establece en la expresión más solemne de la voluntad de un pueblo que es la Constitución; se establece en la Ley Suprema y fundamental de un pueblo, en su Sección I en la Carta de Derechos; y se establece por legislación ese criterio que reconocen, con mucha sabiduría, muchos de sus antepasados políticos como Don Luis Ferré, que refrendó esa misma Constitución. Estoy seguro y convencido, que no estaría de muy buen talante frente a la designación de un hombre que se caracterizó por perseguir por razones políticas a una serie de miembros del Partido Popular Democrático. Y hay unas cuestiones, independientemente de que estaba establecido en la ley y en la expresión más solemne que es la Constitución, hay cosas que no tienen que establecerse por ley, que es lo que yo llamo, "malum in se". Hay el "malum prohibitum", esto es "malum in se" y "malum prohibitum", porque estaba prohibido por la ley y por la Constitución. Aún nos vienen con el argumento que el que esté libre de pecado que lance la primera piedra; pues aquí todos somos pecadores, aquí nadie podrá decir nada, con ese argumento. Como si se

tratará de la Magdalena -que eso fue lo que le dijo nuestro Señor Jesucristo para salvarle la vida: "el que esté libre de pecado, pues que lance la primera piedra"; y los que la tenían en la mano, la depositaron. Yo le digo a mis compañeros que el que esté libre de pecado, que lance la primera piedra, pero aquí estamos seleccionando a un hombre para una posición que, claramente, está inhabilitado, señor Presidente, y lo inhabilitó la Corte Suprema de Estados Unidos de Norteamérica. Gracias a Dios que no fue la Corte presidida por el Juez Andreu García y mucho menos por la Corte de don Víctor Pons, pero fue la Corte del Juez Burger, de Warren Burger, quien establece que se dedicó a perseguir, por razones políticas; limpió de aire, "limpió y pa'la varilla" como si se tratara de una carrera de equinos.

Señor Presidente, no solamente es el caso de esos despidos, sino que hay otros casos que cita esa decisión. Hubo un Popular que le dijeron: "mira, nene, si te moderas en tus expresiones, pues, te dejaremos quieto". Y como no se moderó, pues le cayeron arriba, como a cucaracha en baile de gallinas. Y ese señor que esa Corte lo manca, señor Presidente, lo inhabilita, lo estigmatiza, le impuso la marca del carimbo de persecución política y ése es el hombre que ustedes quieren encumbrar y encasillar para llevarlo a una posición tan neurálgica y tan difícil, como es la administración de la Ley de Personal. ¿Y qué dice la Corte Suprema de los Estados Unidos? Dice: "The case -y se lo voy a leer en el idioma de Shakespeare, como aquí ahora se puede hablar en inglés, siempre se ha podido hablar en inglés, pero yo le voy a leer a ustedes en inglés a ver si eso les suena bonito, si se tratara de uno de ustedes o uno de sus amigos o uno de sus parientes

o uno de sus descendientes-" The case against Ramos", ése que ustedes van a confirmar en la tarde de hoy -porque nos van a pasar el rolo, tienen 22 votitos, eso es lo que ustedes escuchan-" He took charge..." ¡Eh!, adelante muchachos, "He took charge of dispatching the decision letters, the demotion letter" -perdón, o sea, destitución, toma nene, cógete ésa en lo que te mondo la otra, chúpate esa que vienen por aquí otros más, 53, 56, no sabemos cómo se sintieron esos amigos y compatriotas en ese instante en que fueron despedidos inmisericordemente, dice- to charge of dispatching the demotion letters as he knew would clean out PPD members. The Jury characterized his conduct as an act that directly caused constitutional injury to the plaintiff". No sabemos qué clase de lesión, pero es la lesión del alma, señor Presidente. Hay quien dice que las palabras no rompen huesos, pero laceran el alma. Por esa razón...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Se le ha consumido, pero vamos a darle unos segundos más para que pueda finalizar su...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, este Senador le votó en contra a esta confirmación. Tuve por lo menos la expresión pública - y si me quedo solo, me quedo solo- pero no estoy solo en mi conciencia, señor Presidente. Hay algunos puertorriqueños que están consternados ante la posibilidad de que se consagre este nombramiento para dirigir la oficina más neurálgica que pueda existir en el pueblo de Puerto Rico.

Por esas razones, señor Presidente, rechacé y voté en contra y nuevamente le voto en contra a la designación de Oscar Ramos Meléndez.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Finalizado. ¿Se

encuentra el senador Rubén Berrios? No se encuentra en sala. El senador Héctor O'Neill; senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí. Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, hoy estamos considerando el nombramiento del señor Oscar Ramos para dirigir la Oficina Central de Administración de Personal. Esta es una persona que tiene una vasta experiencia en asuntos de personal. Es una persona que ha demostrado ecuanimidad, ha demostrado entereza, ha demostrado un alto sentido de responsabilidad. Los compañeros de la Minoría se han pegado como lapa a un incidente que ocurrió en el 1977 y que eventualmente, fue considerado por los tribunales, luego de 1980. Y lo cierto es que los compañeros tienen razón cuando indican que el Tribunal de Distrito Federal de Puerto Rico, encontró que los actos cometidos por el señor Ramos en relación a unos 23 maestros o 23 funcionarios del Departamento de Instrucción; estaban reñidos con lo que era la Constitución en cuanto a los derechos civiles. Es correcto, lo que señalan ellos. Lo que ocurre es que cuando el señor Oscar Ramos toma esa acción, fue en el 1977 cuando nuestra Ley de Personal señalaba que, "los empleados de confianza serán de libre selección y remoción", y añadía: "todo empleado que tenga status regular en el servicio de carrera y pase al servicio de confianza, tendrá derecho de reinstalación a un puesto similar o igual, al último que ocupó en el servicio de carrera.

¿Y qué fue lo que ocurrió en el '77? Que al llegar Oscar Ramos allí al Departamento de Instrucción, encuentra que había unos señores, militantes del Partido Popular, en unas posiciones de

confianza y procedió a aplicar la Ley de Personal de Puerto Rico. Y esa Ley de Personal le permitía enviar a ese empleado de confianza al puesto que tenían de carrera, y de esa manera actuó Oscar Ramos.

Esa Ley no había sido interpretada por el Tribunal Federal, ni siquiera por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Luego que él toma esa acción, esos empleados que fueron, por así dicho, en descenso, porque al llevarlos a su puesto de carrera lo que ocurría era un descenso, señalaron que eso se debía a motivaciones político-partidistas. Obviamente, al leer la Ley de Personal, le decía, bueno, puede ser por el motivo que sea, pero la Ley lo permite. Pero esa Ley fue la que interpretó, entonces, el Tribunal Federal en 1980, lo que hizo Oscar Ramos no es nada nuevo porque anteriormente los funcionarios de Personal, los directores de Personal, durante la incumbencia primera de Rafael Hernández Colón, hicieron precisamente eso. Y Oscar Ramos lo que hizo fue hacer lo que se acostumbraba, tradicionalmente, hacer en estos casos; pero ahí fue que el Tribunal Federal, ese Tribunal que salvaguarda los derechos constitucionales de los ciudadanos americanos en Puerto Rico, hizo un análisis de esa Ley de Personal de Puerto Rico, y en el 1980-'81, determina que aunque la Ley permite lo que hizo Oscar Ramos, esa Ley tiene que ser interpretada conforme a la Constitución de los Estados Unidos. Y ahí fue que el Tribunal determinó que en estos casos, aunque sea de confianza, si la posición de confianza no requiere, no requiere afiliación política para el desempeño de sus deberes y responsabilidades, aunque sea de confianza, usted no lo puede remover por razones político-partidistas. Esa fue la interpretación grande

que entonces se hace de esta disposición de Ley de Personal de Puerto Rico.

De manera, que lo que hizo Oscar Ramos, estaba conforme con lo que era uso y costumbre y la interpretación clara que se hacía de la Ley de Personal de Puerto Rico. Ahora, una vez el Tribunal de Estados Unidos, una vez el Tribunal Federal -y gracias a que existe ese Tribunal Federal- para salvaguardar nuestros derechos constitucionales- vino con esa opinión, con esa sentencia; eso se ha aplicado conforme. Y dicho sea de paso, la decisión del Tribunal en el caso este, fue bastante suave en referencia al señor Oscar Ramos, si usted la compara con la manera en que ese mismo Tribunal se tuvo que referir al alcalde, ex-Alcalde de Trujillo Alto, el señor Padilla, que era Presidente de la Asociación de Alcaldes Populares, donde el Tribunal fue más allá, inclusive, le impuso responsabilidad, tanto a él como a su señora esposa; responsabilidad personal del acto que había hecho de violación de derechos civiles, y notará que ciertamente dicta mucho lo que ocurre en la sentencia del señor Oscar Ramos. Pero lo importante es que una vez esa Decisión vino así, interpretando la Ley, lo que nos tenemos que preguntar, ¿el señor Oscar Ramos, ha violentado esa disposición, esa interpretación de la Ley? No lo ha hecho. Lo ha hecho conforme el Tribunal dictaminó, pero cuando hizo la actuación inicial de llevar en descenso a esos empleados de confianza, lo hizo a base de la interpretación que era aceptada por todos. El no tenía la culpa que luego hubiera el cambio, y cuando vino el cambio de interpretación, él se acogió a ella.

Yo no quiero extenderme más, porque el compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos va a tocar otros puntos que son

importantes. Puntos que demuestran que aunque los compañeros de Minoría tienen un pensamiento, lo cierto es que aquellos, que 70 son expertos de personal y son miembros del Partido Popular, tienen una opinión muy distinta de la que tienen hoy aquí los Senadores de Minoría en relación al compañero y amigo, ese gran funcionario público, Oscar Ramos.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Le quedan 30 segundos ya.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a ceder nuestro turno ahora al compañero Héctor O'Neill.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sí, antes que se dirija el distinguido senador Héctor O'Neill, Presidente de la Comisión de Nombramientos, no se encuentra el senador Rubén Berríos, se le había reservado diez (10) minutos, reconocemos, la Presidencia reconoce al senador Héctor O'Neill y con él termina, se cierra el debate sobre este nombramiento Adelante el senador Héctor O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente y compañeros del Senado, tenemos ante nuestra consideración el informe de la Comisión de Nombramientos, para confirmar al compañero Oscar Ramos Meléndez para Director Ejecutivo de la Oficina de Personal Central. Y observando calladamente a los compañeros de Minoría y observándole, no solamente en la tarde de hoy, sino en el proceso de vistas públicas y en el proceso completo que se llevó a cabo dentro de la evaluación de este nombramiento; solamente podemos determinar, basado en lo que podemos observar de los compañeros de Minoría, solamente podemos observar una sola razón; y la razón, señor Presidente, es una cuestión política.

Y le pregunto yo a los compañeros y le pregunto al señor Portavoz de la Minoría del Partido Popular, ¿si la Minoría Parlamentaria en este Senado va a responder a los reclamos del pueblo puertorriqueño o a los reclamos de los líderes de su Partido, la base de su Partido o va a responder a los caprichos personales de cada uno de los compañeros de la Minoría?

Y voy a mencionar, señor Presidente, -y le molestaba a los compañeros del Partido Popular, las personas que vinieron a la Comisión de Nombramientos a deponer en estas vistas públicas- el compañero Oscar Ramos fue nombrado en diciembre, el 27 de diciembre y se empezaron a recibir cartas en la oficina de la Comisión de Nombramientos del 2 de febrero, del señor Danny Vélez -que el compañero senador Miguel Hernández Agosto y los compañeros de Minoría conocen quién es Danny Vélez, y no tengo que mencionar ni hablar del compañero Danny Vélez- ex-Ayudante del ex-Gobernador Rafael Hernández Colón, Ayudante de Prensa, que también fue llevado a los tribunales por despidos injustificados de personas que trabajaban en la Oficina de Prensa de Fortaleza, 24 personas, y de las 24 tuvo que poner 15, reponer 15. Y ésa es una de las personas que vinieron a deponer a las vistas públicas de este nombramiento.

Y le pregunto yo entonces, la posición que asumen los compañeros del compañero Guillermo Mojica, que fue confirmado por este Senado de Puerto Rico para dirigir la Oficina de Personal Central; que fue confirmado por este Senado de Puerto Rico, para Secretario de Servicios al Consumidor; y para los años de 1977 el compañero Guillermo Mojica trabajaba para el Partido Popular y era de los abogados que el Partido

Popular tenía a la disposición para atender en los tribunales los despidos de 1977; que trabajó en Servicios Sociales, desde el 1969 al 1972 como Ayudante del señor Secretario de aquel entonces, Efraín Santiago; y que en el 1972 fue a trabajar, entonces de Ayudante del Alcalde de Carolina, señor Corujo Fernández. Y eso los compañeros lo pesan de una persona que, relativamente, ha estado al servicio del pueblo puertorriqueño en las posiciones que ha ocupado, pero que también ha estado al servicio del Partido Popular; y nosotros le votamos a favor al nombramiento de Guillermo Mojica para dirigir la Oficina de Personal Central y para el Departamento de Servicios al Consumidor. No pesó entre nosotros, la delegación del Partido Nuevo, hace 2 años atrás, la cuestión política, para defender lo que era justo y razonable.

Y yo creo que los compañeros están bien desenfocados. Y tengo una carta aquí, de una persona que le envía copia de la carta, que le envía al honorable Miguel Hernández Agosto, Portavoz de la Minoría de este Senado, y dice la carta: "Estimado correligionario amigo, señor Hernández Agosto:

Me complace comunicarle que la persona que en estos momentos se dirige a usted, responde al nombre de Carlos Matienzo Romero. Nos conocemos hace muchos años y hemos compartido muchas actividades llevadas a cabo por nuestro Partido. Desde que le conocí ha sido para mí un modelo ejemplar de lo que debe ser un servidor público.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, una cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Señor senador, Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: El compañero no puede leer de un documento si hay oposición, necesita el consentimiento de tres cuartas partes del Cuerpo. El compañero no puede leer de un documento si no está autorizado por el Cuerpo. Cuando hay oposición, se requieren tres cuartas partes del Cuerpo para que se le autorice.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, pero es que...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Le voy a decir...

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...al distinguido amigo que maneja el sistema...

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Vamos, primero, queremos hacerle una pregunta, ¿es parte del informe?

SR. O'NEILL GARCIA: Es correcto. Eso es parte del informe y es un documento que fue dirigido...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No. No, señor Presidente, eso no es parte del informe, el informe lo tenemos todos aquí. El compañero está argumentando ahora fuera del informe y el compañero tiene ahora un documento, una carta que se me envía a mí; si la quería hacer parte del informe, lo pudo haber hecho.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, esta carta es de una persona que está, precisamente, señalada aquí en este informe.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Si no es cuestión...

SR. O'NEILL GARCIA: El señor Carlos Matienzo Romero y por lo tanto en el informe se habla de Carlos Matienzo Romero...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente...

SR. O'NEILL GARCIA: Y participó, señor Presidente, en las

vistas públicas, él iba a deponer en estas vistas públicas, por lo tanto es parte del proceso de nombramiento.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Vamos a ...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Una cosa bien sencilla.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Se trata de leer un documento y el Reglamento es claro. Que para leer un documento, si hay oposición, se necesitan las tres cuartas partes, del consentimiento de las tres cuartas partes del Cuerpo. Yo no tengo ninguna objeción que el compañero resuma la carta y diga todo lo que diga la carta y hable de los Populares, pero lo que estoy señalando es que ...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Quisiéramos, sí, Senador, quisiéramos que nos ilustrara en el Reglamento en qué se basa el artículo...

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ...de oposición del distinguido Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Como no tenemos índice, lo tengo que buscar regla a regla.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Vamos a dejar, en estos momentos al señor Vicepresidente, Presidente en funciones.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Nogueras, hijo, Vicepresidente.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, en aras a la cordialidad en este Senado de Puerto Rico y por, el compañero Miguel Hernández Agosto escribió una carta con copia a este servidor, como Presidente de la Comisión de Nombramientos, pero fue dirigida al señor Portavoz, yo no voy a leer la carta, pero voy a hacer mención de quién firma la carta. Yo no tengo problema, para que el compañero no tenga que estar pendiente...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Si yo no tengo, señor Presidente, para dejar claro, no tengo ningún problema que el compañero reseñe la carta y resuma en sus propias palabras y diga quién lo firma; lo único que quiero es que se cumpla con el Reglamento, que cuando se lea un documento, se cumpla con las disposiciones reglamentarias.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a resolver la cuestión de orden. En primer lugar, ¿a qué artículo del Reglamento se refiere el compañero, para resolver la cuestión?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Si el Presidente me da algún tiempo la busco, porque no tengo índice.

SR. VICEPRESIDENTE: Se pospone, entonces, la decisión sobre la cuestión de orden, en lo que se plantea, conforme al Reglamento. Adelante, compañero, en la misma línea que iba, hasta que sepamos en qué disposición se basa. Adelante, compañero.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, y estábamos precisamente en una carta fechada el 2 de febrero de 1993, firmada por el señor Carlos Matienzo Romero. El señor Carlos Matienzo Romero menciona las posiciones que ha asumido dentro del liderato del Partido Popular; Asambleísta Municipal por el Partido Popular del Municipio de San Juan en el

1968. Y este señor, el señor Romero, trabajaba en el Departamento de Educación, en la Oficina del Superintendente de Escuelas, del Distrito Escolar de Río Piedras II; y es una de las personas, líder del Partido Popular favoreciendo el nombramiento del señor Oscar Ramos. Y el compañero Báez Galib, mencionaba que nosotros hemos traído aquí a los Populares amigos, para venir a deponer a favor de los nombramientos. Y quiero decirle al compañero Báez Galib, lo siguiente, que tenemos también una carta, de la Hermandad de Trabajadores de Servicios Sociales, que esta hermandad agrupa, veintitrés organizaciones de los servidores públicos, y que se reunieron los delegados en una Asamblea para respaldar el nombramiento de Oscar Ramos. Y dice parte de la carta: "Independientemente de considerar el sistema de negociación colectiva del sector público como uno superior al sistema de personal creado por la Ley 5, del 14 de octubre de 1935, debemos admitir, que la situación actual amerita la dirección de una persona creyente y comprometida con el servicio público. Destacamos el interés del señor Ramos por la educación y el adiestramiento de personal". Y los compañeros mencionan de los méritos, de las incapacidades que pueda tener el compañero Oscar Ramos, pero sin embargo, lo mencionan los compañeros que son abogados aquí, pero las personas que relativamente tienen que bregar a diario con la oficina del personal central, que conocen por 20 ó 25 años en el servicio público al compañero Oscar Ramos, respaldan sin ser afiliados a ningún partido político; electores común y corrientes y líderes obreros.

Por eso, es que yo le digo al compañero Báez Galib y a los

compañeros de Minoría que están desenfocados en sus decisiones; no están a tono con el reclamo del pueblo puertorriqueño, por eso es que están en Minoría.

Y tengo otra carta también, de abogados que sirvieron a las entidades magisteriales, que fueron abogados, precisamente, en los casos del Departamento de Instrucción Pública, de Servicios Generales y fueron abogados también de la Asociación de Maestros. Y firma otra carta respaldando, el 3 de febrero de 1993, al señor Oscar Ramos; a Raúl Santiago Meléndez y a Raúl Pérez Muñiz, abogados de las organizaciones magisteriales de este País.

Por eso, señor Presidente y compañeros del Senado, nosotros entendemos, que no hay razón alguna para tomar una decisión en contra de este nombramiento, que no sea una motivación política.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador, Miguel Hernández Agosto, adelante el compañero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Señor Presidente, el compañero lo que ha hecho es una referencia, casi incidental, en el transcurso del debate, de un documento; yo voy a retirar la cuestión de orden, ya que está próximo a terminar.

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien, ¿cómo no? Adelante compañero.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Freddy Valentín Acevedo.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Queremos informarle que se le ha finalizado el tiempo, para que redondee...

SR. O'NEILL GARCIA: Pero me contó el tiempo, por la interrupción del compañero.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Le queda minuto y medio.

SR. O'NEILL GARCIA: Para finalizar, y para estar bien claro de que lo que estoy diciendo, que es una motivación política de los compañeros; hay una compañera que le pregunta en vistas públicas al señor Oscar Ramos, que si había participado en una actividad política y había dado un "meeting", un discurso político en Corozal, en las pasadas Elecciones. Algo tan absurdo, algo que relativamente, se le ve el punto y la costura a la bola de lo que acabo de decir. Que no hay ninguna razón, para votar en contra de este nombramiento, que no sea una motivación política, señor Presidente.

Así es que, señor Presidente, sometemos para votación para la consideración de este Alto Cuerpo, el nombramiento de Oscar Ramos Meléndez, para Director Ejecutivo de la Oficina de Personal Central.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la consideración del Senado, el informe de la Comisión de Nombramientos, sobre el nombramiento del señor Oscar Ramos, para la Oficina de Personal. Los que estén a favor... ¿Hay objeción?

SR. PEÑA CLOS: Hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Hay objeción. Los que estén a favor, favor decir que sí. Los que estén en contra... Aprobado.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la anterior votación y el señor

Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 16 votos a favor, por 8 votos en contra y 1 voto abstenido.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, que conste mi abstención.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Y una abstención.

SR. FAS ALZAMORA: Creo que deben rectificar.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Son siete y uno abstenido. Por el resultado de la votación, se da por aprobado el nombramiento.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Presidente, vamos a presentar una moción incidental al Calendario. Para que se releve de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos de la Resolución del Senado 94; y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Que se realice un Calendario de Lectura de la medida que ha sido descargada.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Así se ordena, Calendario de Lectura.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario da lectura,

sección por sección, a la Resolución del Senado 94, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación al fotoperiodista Luis Rafael Ramos por el reconocimiento que le brinda la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico en ocasión de celebrar su asamblea bienal el 27 de febrero de 1993.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Luis Rafael Ramos comenzó su carrera fotoperiodística en el 1960 en el desaparecido periódico El Imparcial. Luego se unió al periódico El Nuevo Día, donde se destaca como Director del Departamento de Fotografía.

Durante todos estos años ha realizado una labor periodística muy importante. Ha tenido la oportunidad de capturar momentos muy especiales en la historia de nuestra Isla a través de la fotografía.

Entre estos trabajos fotográficos se destacan el entierro de don Luis Muñoz Marín, la trayectoria musical de don Pablo Casals y de la vida profesional de Roberto Clemente. De este último, tuvo la oportunidad de capturar en su lente fotográfico cuando conectaba su imparable número 3,000 en las Grandes Ligas.

Este distinguido periodista gráfico ha donado su colección fotográfica de sus 33 años de ardua labor a la Asociación para la futura Biblioteca de Fotoperiodismo.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico expresa su más sincera felicitación al fotoperiodista Luis Rafael Ramos por el reconocimiento que le brinda la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico en ocasión de celebrar su asamblea bienal el 27 de febrero de 1993.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al fotoperiodista Luis Rafael Ramos y a los medios del país para su debida divulgación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la Consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 94; solicitamos que la misma se apruebe.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Ante la consideración del Cuerpo, la solicitud de aprobación de la Resolución Número 94, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Reglamento dispone en su Regla 25.5 la consideración de las mociones de felicitación, que las mismas se habrán de atender en un turno al final del Calendario de Ordenes Especiales del Día; a los únicos fines de manifestar, si hubiese alguna objeción, alguna moción.

En estos instantes, señor Presidente, vamos a objetar una moción, que es la última que aparece, que es suscrita por la compañera senadora González de Modestti, donde expresa las condolencias a la doctora Pilar Barbosa y a su familia; y la única razón que objetamos es que esta

misma moción fue aprobada el pasado lunes, por lo que no procedería el trámite común y corriente, que se daría a este tipo de moción, conforme a la Regla 25.5.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senadora, Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para solicitar, entonces, que se una mi nombre al nombre de las personas que...

SR. RODRIGUEZ COLON: Si pudiera hacerse posible, el único problema es que ya esa comunicación de parte del Senado salió, esto se aprobó el lunes, compañera Senadora, y la comunicación ya salió. Pero no hay duda de que habremos de -y estoy seguro que la distinguida compañera así lo hará- transmitirle personalmente o por otro tipo, por otra comunicación, su pesar, que es el pesar de todos, por el fallecimiento de doña Lucía Barbosa Sánchez.

Señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador, Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la comunicación que estamos teniendo aquí con el Portavoz de la representación del Partido Popular nos recuerda, que quedó sobre la mesa la moción de reconsideración del compañero. Sobre ese particular, señor Presidente, nuestro Reglamento dispone que para poder solicitar la reconsideración, tiene que haberse votado a favor, toda vez que el senador Hernández Agosto en ese nombramiento se abstuvo, conforme lo tenemos en nuestra Acta del lunes, 22 de febrero a la página 118, en la segunda columna, se abstuvo, pues no procede el que se considere la moción del distinguido compañero.

SR. RIGAU: Señor Presidente, yo voté a favor en ese nombramiento, y la hago mía.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Es, cuestión de orden, señor Presidente, es que cuando se, eso es así cuando se trata de una votación por lista.

SR. RODRIGUEZ COLON: De todas maneras, señor Presidente, ante la moción que pueda estar levantando o que está levantando en estos momentos el compañero Rigau, nosotros, luego de haber conversado con el Presidente de la Comisión de Nombramientos, vamos a solicitar que el asunto se quede sobre la mesa.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Así se acuerda.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, quiero plantear una cuestión de privilegio de este Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Si me permite sobre el mismo asunto, señor Presidente; si me permite el compañero sobre el mismo asunto.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Aquí hay una cuestión importante y es que los asuntos se deciden. Dejar sobre la mesa equivale a derrotar la moción, lo que los compañeros deben hacer es derrotarla, por la sencilla razón que los nombramientos, se notifican su confirmación al Gobernador después de 48 horas o después de pasar la siguiente sesión en la cual se confirma. Dejarlo sobre la mesa quiere decir, que vendrá una notificación al Gobernador y entonces la moción no tiene sentido. Si los compañeros no quieren reconsiderarlo, todo lo que tienen que decir, es votar en contra de la moción y se resolvió la situación.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, lo cierto es que nuestro Reglamento sobre este particular provee el mecanismo de...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Le vamos a sugerir al distinguido Portavoz, a la luz de los planteamientos del distinguido Senador. Los que estén a favor de la moción -vamos a llevarlo a votación- los que estén a favor de la moción favor decir que sí. Los que estén en contra favor decir no. Derrotada. Adelante. Senador, Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos instantes que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: la Resolución del Senado 52, la Resolución del Senado 72, la Resolución del Senado 73, la Resolución del Senado 83...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, una cuestión de orden. Aquí el joven que está manejando el sistema de sonido no nos reconoce cuando estamos haciendo un planteamiento, una cosa es que se nos declare fuera de orden...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador, el que reconoce es la Presidencia...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, no, no un momentito...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ...en estos momentos la Presidencia...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...señor Presidente, no, no, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ...ha reconocido al Portavoz.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Pero el Presidente tiene que escucharnos primero para reconocer. O sea, él no se puede tomar en sus

manos la decisión de si nos prende el micrófono o no. La cuestión, el Presidente entonces puede reconocernos o no reconocernos, pero no es él, el que hace la función de Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Pues este Presidente ha reconocido al senador Rodríguez Colón.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Pero aquí hay una cuestión de privilegio que está planteando el compañero y una cuestión de privilegio procede en cualquier momento.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Adelante la cuestión de privilegio. Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: ¿Me prendieron el micrófono?

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sí.

SR. PEÑA CLOS: Bien. Iba a plantear una cuestión de privilegio de este Senador. A este Senador se le ha señalado que no había radicado ningún proyecto de ley en este pasado cuatrienio; y yo espero que el distinguido amigo senador don Nicolás Nogueras Rivera, con la misma prestancia que hizo el señalamiento, haga una rectificación. Aquí tengo...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Queremos escuchar la cuestión de privilegio.

SR. PEÑA CLOS: Sí la cuestión de privilegio, que el compañero...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿En qué consiste?

SR. PEÑA CLOS: ...que este Senador nunca había radicado, en el pasado cuatrienio no había radicado ningún proyecto de ley.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¡Umjú!

SR. PEÑA CLOS: Y aquí tengo a la mano los proyectos de ley que radicó este servidor, incluyendo legislación aprobada por el señor Gobernador de Puerto

Rico, no solamente solo, sino como autor de más de cuatrocientas medidas. Yo espero que el compañero, con la misma elegancia y con la misma firmeza que hizo ese planteamiento, reconozca que se equivocó. Es lo menos que puedo pedir, yo sé que conociendo al compañero, su elegancia en su proceder, como elegante de la música y como elegante como Legislador, tenga, no estoy cuestionando su valor, porque sé que habrá de reconocerlo inmediatamente.

SR. NOGUERAS, HIJO:
Seguro.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador, Nicolás Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO:
Señor Presidente, para bregar en este incidente en el ánimo que siempre inspira al Cuerpo. El compañero señor Senador tiene razón, según mis números, en 4 años radicó seis proyectos del Senado en 4 años a proyecto y medio por año; y doce Resoluciones del Senado. Por lo menos lo que yo tengo aquí; es posible que tenga algo distinto, pero yo tengo aquí, como estoy rectificando, no es correcto que el señor senador Sergio Peña Clos no haya radicado ningún Proyecto de Ley. Yo tengo el P. del S. 784, tengo el P. del S. 981 -porque el autor del P. del S. 925 es el compañero Miguel A. Hernández Agosto- tengo el Proyecto del Senado 1155, el Proyecto del Senado 1247; y después tengo el Proyecto del Senado 1312 y el Proyecto del Senado 1340; el resto son las doce Resoluciones de felicitación y de estudios que yo indiqué anteriormente. En ese contexto de lo que tengo aquí, si hay más yo no tendría ningún ... en corregir...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Este Presidente va a resolver la cuestión de privilegio

personal, la va a resolver. Hay una cuestión...

SR. PEÑA CLOS: Este servidor radicó más de cuatrocientas medidas y el compañero lo sabe.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Pues vamos, vamos, nosotros estamos en, ya en posición de otorgar...

SR. PEÑA CLOS: El compañero nuevamente falta a la verdad.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Entendemos que...

SR. PEÑA CLOS: Yo creía que tenía la capacidad de rectificar...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador...

SR. PEÑA CLOS: ...sí señor tengo...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ...senador Peña Clos. Este Presidente va a declarar lo siguiente, por entender que la cuestión de las radicaciones de proyectos en nada afecta a la naturaleza ni a la capacidad representativa de quienes radican los proyectos, declara sin lugar dicha cuestión de privilegio y le vamos a pedir al senador Rodríguez Colón...

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, quisiéramos solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: la Resolución del Senado 52, la Resolución del Senado 72, la Resolución del Senado 73, la Resolución del Senado 82, la Resolución del Senado 94, la Resolución del Senado 99.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Que se forme el Calendario.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar a su vez, que la Votación Final pase a convertirse en el pase de lista final.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Así se hará. Adelante con el proceso.

CALENDARIO DE
APROBACIÓN FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 52

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realice una evaluación de los subprogramas federales conocidos como: Programa de Asistencia Nutricional y Trabajo (PAN y Trabajo), Programa de Ayuda de Superación Ocupacional y Social (PASOS) y el subprograma estatal conocido como Programa de Rehabilitación Económica y Social (PRES) desarrollados por el Programa de Desarrollo Ocupacional, Social y Económico de la Familia del Departamento de Servicios Sociales."

R. del S. 72

"Para ordenar a la Comisión de Recreación, Deportes y Juventud del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre toda la problemática por la cual está atravesando nuestra Liga de Béisbol Profesional, incluyendo específicamente los aspectos operacionales, administrativos, financieros y la manera en que el estado pueda ser de ayuda."

R. del S. 73

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice un abarcador estudio sobre la atención que se le está prestando al problema descuido de animales en el país,

incluyendo la revisión de toda la legislación vigente y su aplicabilidad a dicho problema."

R. del S. 82

"Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas que investigue las circunstancias que rodearon la consideración, tramitación, y adjudicación de un contrato de arrendamiento por parte de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico a la Corporación Antilles Shipping."

R. del S. 99

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al Festival Nacional del Café, Inc., al Festival Nacional del Café va al Campo y a toda la ciudadanía del Municipio de Yauco con motivo del decimonoeno "Festival Nacional del Café"."

R. del S. 94

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación al fotoperiodista Luis Rafael Ramos por el reconocimiento que le brinda la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico en ocasión de celebrar su asamblea bienal el 27 de febrero de 1993."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 52, 94 y 99, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L.

Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Anibal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Noguerras, Hijo, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....27

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

La Resolución del Senado 72, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Anibal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Noguerras, Hijo, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie

Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....21

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Sergio Peña Clos

Total.....1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

Total.....5

La Resolución del Senado 73, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Anibal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Noguerras, Hijo, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis

Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....26

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Sergio Peña Clos.

Total.....1

La Resolución del Senado 82, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Noguerras, Hijo, Héctor O'Neill García, Sergio Peña Clos, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....23

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

Total.....4

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Por el resultado de la votación, se dan por aprobadas las medidas que estuvieron bajo consideración.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, primero para notificarle a los miembros de la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que mañana viernes, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), tenemos vistas públicas en torno a la R. del S. 47 en Audiencias II. A las doce y cuarenta y cinco de la tarde (12:45 p.m.) tendremos reunión pública sobre la R. del S. 47 en el Salón de Actos y a la una de la tarde (1:00 p.m.) tendremos vistas públicas en torno a la R. del S. Número 21 en el Salón de Actos. El sábado, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), tendremos vistas públicas en el Salón Asamblea Municipal de Comercio, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), sobre el R. del S 21. Y entonces para solicitar que se pase al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción para regresar al turno de Mociones?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Quisiera conversar con el compañero primero, si se requiere el consentimiento unánime, quisiera ver de qué se trata.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sí, vamos... ¿Hay objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. La solicitud para regresar al turno de Mociones es a los efectos de presentar una moción para que se extienda en treinta (30) días el término para rendir el informe en torno a la R. del S. 47 por parte de la Comisión de Asuntos Federales y la Comisión de Turismo, Fomento Industrial, Comercio y Cooperativismo.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para solicitar que se concedan treinta (30) días adicionales de término para rendir el informe final a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-económico y la Comisión de Turismo, Fomento Industrial, Comercio y Cooperativismo, en torno al R. del S. Número 47.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿No hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): No habiendo objeción, así se acuerda. Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos hacer un anuncio, señor Presidente, recordarle a los miembros de la Comisión de Reglas y Calendarios, que mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.), tendremos una reunión ejecutiva en la oficina de este servidor; y señor Presidente, si no hay ningún otro anuncio...

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Queríamos preguntarle al Presidente de la Comisión

de Nombramientos, ¿si tiene vistas mañana sobre nombramientos?

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, mañana tenemos vistas públicas con el Secretario de Recursos Naturales y el sábado con el Procurador de Asuntos del Veterano, que se había excusado anteriormente porque estaba fuera de Puerto Rico y tiene que volver otra vez fuera de Puerto Rico y se va a ver el sábado.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Así se acuerda. Senador, Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado levante los trabajos por el día de hoy y regresaremos el próximo lunes a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo lunes a la...

SR. RODRIGUEZ COLON: Recesa no, levanta.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Levanta los trabajos hasta el próximo lunes.
